Viernes 12 de Diciembre de 1856 BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,373

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se Reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num. 37.
En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

AVISOS.

Se vende un armazon de vidrieras y mostrador nuevo, como para modista, sastre ó merceria &a., puede trasportarse con facilidad, un cielo raso con papel dorado, un bastidor, una vidriera alta cuadrada para muestras muy linda, tres gorras de señora de seda de ultima moda, dos docenas sillas una de esterilla y la otra de madera, dos docenas sombreritos para niños color plomo y negro, un par mesas de consol, una cuja de caoba en buen estado; el todo ó parte se venderá muy barato por conclusion de negocio, y para desocupar la casa, y tambien se alquila; darán razon en la casa calle de Cangallo núm. 233, del mercado del Plata 1½ cuadra para el campo. d11 3p

PERDIDA—En la noche del dia 9 se ha perdido una pequeña cantidad de dinero, desde la calle Tucuman hasta Santa Clara. Le será dado la mitad si lo entrega en la calle de Talcahuano núm. 191. d11 3p.

D. Leopoldo Lanus.
Falleció el 15 de Diciembre de 1855.

Su viuda, hijos y demas deudos invitan á sus amigos para que se sirvan acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por su eterno descanso, en el funeral que al cabo de año debe celebrarse en el Templo de San Ignacio el Lúnes 15 del corriente á las 9½ de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre.
Prevenimos á nuestros amigos que esta es la única invitacion que hacemos. d11--3p

Ladrillos ingleses—Se venden en la calle Chacabuco núm. 64. d11 10p.

Estancia en venta—Se vende un establecimiento interesante, sito en la Cañada larga, partido de Navarro, distante 24 leguas de Buenos Aires, 3 del pueblo de Navarro, 4 de Lobos y 7 de la Guardia de Lujan, con 2¼ leguas cuadradas de terreno superior. Tiene una casa de azotea buena y cómoda, 7 puertas todas nuevas y en la mejor condicion, con corrales, y todo lo necesario para un establecimiento grande. Las haciendas hoy dia existentes son de 12 a 15,000 lanares todas mestizas superiores; como 150 cabezas de ganado vacuno, é igual número de caballar, perfectamente mansos los caballos y yeguas. Se puede entregar inmediatamente con títulos libres de todo tilde. Por mas pormenores ocúrrase al propietario en dicho establecimiento, ó en la ciudad a la botería de Mr. Parker, calle Reconquista esquina a la de la Piedad.

2,000 ovejas—Se vende una majada de 2,000 ovejas mestizas superiores que se halla en el mismo establecimiento. Ocúrrase á dicha casa. d11 5p.

Se vende ó se alquila una casa situada del puente del Canal de S. Fernando tres cuadras para Carupa, compuesta de dos piezas y cocina, paredes de barro y techo de paja, con un frente de 80 varas y 85 de fondo. El que se interese ocurra al Tigre, quinta de D. Bernardino Roseti, que hallarán con quien tratar. d11 3p

Jaula para tigre.
Se halla una en venta de fierro con 6 ruedas de 5 varas de largo, 2 de ancho y 2½ de alto bien construida y fuerte, los interesados pueden verla armada. En la misma casa se halla tambien en venta varios paños de barandas para azotea, construccion moderna; puertas de tina de vapor para saladero y varias otras cosas perteneciendo al ramo de herreria, a los precios sumamente acomodados, ocurran para el todo calle Reconquista núm. 47. d11—4p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan a D. Juan Donatt, D. Guillermo Cheverrito y D. Lorenzo Laborda, para que en el término de ocho dias comparezcan ante el juzgado de Su Señoria y oficina Numeraria a cargo de D. José Victoriano Cabral, para la práctica de una diligencia judicial solicitada por D. Ramon Lacumberri, en los autos que sigue contra D. José Maria Castellanos por cobro de pesos, ante D. Juan Ildefonso Blanco, Alcal de Ordinario del departamento de Montevideo; cuya citacion se manda hacer a consecuencia de exhorto suplicatorio dirijido por dicho Sr. Alcalde Ordinario: y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 10, 1856.
d11 8p *Joaquin Gimenez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia, se cita, llama y emplaza a D. Domingo Casao, para que en el término de quince dias comparezca por si ó por apoderado instruido y espensado a estar a derecho y ser notificado en la demanda interpuesta por D. Luis Goya como apoderado de Da. Petrona Benites viuda de D. Pedro Antonio Argañarás, ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1856.
d10—15p Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia se cita, llama y emplaza á D. Tomas Blanco, para que en el término de quince dias se presente ante el juzgado del espresado señor juez y por la oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado en la demanda interpuesta por D. Luis Goya á nombre de Doña Petrona Benites viuda y albacea de don Pedro Antonio Argañarás, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1856.
d10-15p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia, se cita, llama y emplaza a D. Agustin Ramos, para que en el término de quince dias comparezca ante el juzgado del Sr. Juez y por la oficina del escribano que firma a estar a derecho y ser notificado de la demanda interpuesta por D. Luis Goya como representante de Doña Petrona Benites viuda de D. Pedro Antonio Argañaras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por apoderado instruido y espensado, se seguirá la causa en su rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1856.
d9 15p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del entrante Diciembre, se ha de rematar en quien mas diere, dinero de contado, una quinta perteneciente a Dª Felipa Bartuso y D. Lorenzo Burso, situada en el Partido de San José de Flores, a inmediaciones de la capilla de Don Carlos Valenti, cuartel 2 de campaña. Compónese su terreno de 7¾ cuadras; casa, árboles frutales y demas existencias que consian de tasacion que se halla de manifiesto en la oficina del escribano que firma; habiendo por dicha quinta una oferta de **doscientos mil pesos** moneda corriente. No se admitirá postura que no exceda de esta suma. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1856.
d5 15p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se citan llaman y emplaza por el término de quince dias contados desde esta fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Tagiman, para que comparezcan ante el Sr. Juez y por la oficina de mi el actuario á deducir sus acciones en dicha testamentaria. En la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Buenos Aires Diciembre 4 de 1856.
Adolfo Saldias.
d5—15 Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 17, 18 y 19 del corriente, de una casa situada en la calle del Parque cuartel 28 parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano, compuesto de 8¾ varas de terreno frente al Sud, y 70 de fondo al Norte, con tres piezas de rancho con techo de paja y una pared de ladrillo al frente, tasada en la cantidad de 29,500 pesos moneda corriente Los que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que suscribe donde se les pondrán de manifiesto la tasacion y demas pormenores que fuesen del caso.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1856.
d4—10p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Sanchez, situada en la calle de Lorea, entre las de Méjico y Chile, tasada últimamente en cincuenta y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires Noviembre 17 de 1856.
d2—15p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco y en las tardes de los dias 19, 20 y 22 del próximo mes de Diciembre bajo las galerias de la casa de Justicia se hará remate de una casa situada en la calle de Chacabuco al lado del número 314, formando esquina á la de la Independencia perteneciente á la testamentaria de Doña María Luisa Lerris del Kennedy de nueve varas de frente al Sud y veinte y dos de fondo, tasada en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de número de D. Marcos Leonardo Agrelo que se les manifestará la tasacion.—Buenos Aires Noviembre 20 de 1856.
n20—30p *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en la última tarde de los dias 13, 15 y 16 de diciembre se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de D. Miguel Scorra, sito en la calle de Arenales núm. 11 y 13, formando esquina a la de Suipacha, cuyo terreno se compone de seis y una octava varas de frente al oeste y treinta y seis tres cuartas de fondo, previniéndose que a las veinte y cuatro varas tres cuartas hácia el fondo se encuentra un martillo en su favor de once y tercia varas de ancho, con doce de largo, tasada a vista de ojo en 75,000 pesos moneda corriente; por mas pormenores ocurran a la oficina a cargo de D. José Victoriano Cabral.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1856.
Joaquin Gimenez.
n27—15p Escribano de despacho.

Por disposicion del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Pablo Font, en las tardes de los dias 16, 17, y 18 del entrante mes de diciembre se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente a la testamentaria de don Agustin Romero, situada en la calle de las Artes, señalada con el núm. 202, edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Este, y 70 de fondo advirtiendo que dicha finca está situada a 2 cuadras del mercado nuevo, tasada en la cantidad de ciento cinco mil setecientos ochenta y dos pesos seis reales moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, noviembre 27 de 1856.
Adolfo Saldias.
n27 20p Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 de Enero próximo, se han de hacer almonedas y remate a quien mas diere dinero de contado, de un terreno con dos ranchos y varias plantas frutales, situado en la calle de Salta, cuartel 22, Parroquia de la Concepcion, compuesto de 8¾ varas de frente al este y 70 de fondo, tasado en la cantidad de 8,820 pesos moneda corriente, perteneciente a la testamentaria de Maria Luisa Martinez; por mas pormenores ocurran a la oficina numeraria a cargo de D. José Victoriano Cabral.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1856.
Joaquin Gimenez.
n28—30p Escribano de Despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan a D. Pedro, D. José y Da. Ursula Montesdeoca ó sus herederos, para que en el término de quince dias comparezcan ante este juzgado por la oficina del que suscribe, a estar á derecho y ser notificados en la testamentaria de Da. Francisca Bello, bien por sí ó por apoderado instruido y espensado; en la inteligencia que de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1856.
n26 15p *Castellote.*

EXTERIOR.

Comunicacion entre el Atlántico y el Pacífico.

¿Cuál es el mejor camino q' se puede escoger, en el actual estado de cosas,para atravesar la larga y estrecha lengua de tierra q' separa el mar Atlántico del Pacífico? En el *Eco del Pacífico* vemos un artículo que, si no resuelve la cuestion, ofrece á lo ménos, con este objeto, indicaciones muy interesantes.

Hé aquí sus principales periodos:

El público sigue preocupándose de esta importante cuestion, debatida varias veces por todos los órganos de la prensa. A la vista tenemos una peticion cubierta de firmas en favor de Nicaragua, que ofrece, sobre todo de algunos meses á esta parte, ventajas que no pueden lograrse por la línea del Panamá. Además, el contrato celebrado con la compañía que trasporta actualmente el correo, está concebido en tales términos, que el gobierno de los Estados Unidos puede en ciertos casos modificar el suyo con esta compañía. "Que cuando se establezca una comunicacion mejor entre los dos Oceanos, el ministro de Marina y el director general de Correos están autorizados para formar arreglos *con los presentes contratistas* de la linea del Occeano Pacífico, para cambiar el punto de partida del servicio bimensual, con el fin de lograr mas prontitud y economia."

El artículo 8 del referido contrato reserva los términos pecuniarios de la modificacion para cuando la línea este definitivamante establecida.

Hoy recibe la compañía de la mala, del gobierno de los Estados Unidos, la suma anual de 349,250 libras esterlinas por la conduccion del correo entre los Estados Unidos, la California y el Oregon; M. George Law es el empresario.

La imprenta de San Francisco está dividida en esta cuestion. Los unos quieren la linea del Panamá, establecida tiempo hace, que ha hecho el servicio mas regularmente, que posee mayor número de vapores; los otros prefieren la linea rival, esplicando los progresos conseguidos por su agente actual M. Carrison, y apoyándose en la opinion del público que se ha pronunciado en favor de esta empresa.

Por nuestra parte vamos á examinar imparcialmente este interesante asunto, tan debatido por todos, y poco profundizado aun por nosotros.

A nuestro juicio, la cuestion de saber si el camino de Nicaragua es el mas corto, es ociosa; el exámen del mapa responde satisfactoriamente, puesto que en él se ve que es 500 millas menor que el del istmo de Panamá. En otro tiempo, aunque el mas corto realmente, este camino era el mas largo, en razon de que el servicio se hacia de un modo irregular y los vapores empleados en él eran pesados en su marcha ó de una construccion imperfecta para inspirar seguridad à los viajeros. Hoy las cosas han cambiado de aspecto: la compañía de Nicaragua posee cuatro vapores buenos: *Pacífico Sierra nevada, Cortés* y *Brother Jonathan*, uno de los cuales puede quedar de reserva para eventualidades y accidentes. Aun irémos mas allá: la esperiencia de los tres meses últimos la consideramos suficiente para admitir que la cuestion de rapidez esta decidida en favor de esta via. Todos saben, con efecto, que las notitias recibidas por Nicaragua han precedido regularmente dos á cuatro dias á las de igual fecha traidas por los vapores del correo.

Así pues, para el público en general, las provisiones reservadas en el contrato están cumplidas.

Una nueva complicidad viene sin embargo á surgir entre esta especie de conflicto que existe entre los dos caminos de que nos ocupamos. La de la comunicacion proyectada por el istmo de Tehuantepec.

Como titulo ó concesion, el camino de Tehuantepec está aun sujeto á discusiones q' puede diferir, si no embarazar totalmente la ejecucion de este trabajo. Así, el título de concesion. poseido originariamente por M. Garay, y vendido subsidiariamente á ciudadanos americanos, está todavia en pié, y los posecdores actuales sostienen que el gobierno mejicano no tenia derecho para disponer de una comunicacion que les ha sido formalmente concedida. Estos ciudadanos habian enviado una espedicion científica, diez y ocho meses hace, al istmo de Tehuantepec, mandada por el mayor Bernard; ellos han gastado sumas enormes que les hace perder el contrato Sloo, con el cual no tiene nada que ver. El ministro de los Estados Unidos en Méjico estaba encargado de sostener los derechos de sus compatriotas, y aun habia celebrado con el gobierno mejicano su arreglo, que no ha ratificado el Congreso, apoyándose en la falta de poder de Garay. Despues de esto, que ha tenido un momento tal importancia política, que se ha creido que podia dar lugar á una guerra entre los dos gobiernos, se ha presentado M. Sloo. Este, con el fin de destruir la resistencia del gob. de Méjico, se ha asociado con muchos personajes influyentes para darle un color nacional, y á esto ha debido el éxito de su proyecto. Un nuevo tratado ha sido celebrado con Méjico, con el objeto de garantizar mutuamente la empresa; pero este tratado no ha sido ratificado por los Estados Unidos, y parece dudoso que lo sea, porque implicaria el abandono de los derechos de los sucesores de Garay, y segun noticias ya publicadas, el presidente Pierce no parece dispuesto á resolver la cuestion.

Antes, pues, de empezar los trabajos del istmo de Tehuantepec, hay obstáculos que vencer, y aunque se conceda que se allanen, esto exige algun tiempo.

Este exámen no seria completo si no dijéramos algo acerca de una cuarta compañía (las de Panamá, Nicaragua y Tehuantepec son las tres primeras) que intentan establecer una comunicacion á través del territorio mejicano, Vera Cruz y Acapulco. Los empresarios han logrado dos veces el traer noticias mas pronto que las otras líneas. Pero es una escepcion, en concepto nuestro, que no podria servir de base para una combinacion formal. Con efecto, un mensajero espedido de Vera-Cruz, despues de la llegada del vapor que hace servicio entre esta ciudad y Nueva Orleans, puede en cinco dias llegar á Acapulco y llevar un paquete pequeño de papeles y pliegos que será recibido por el vapor de San Francisco. Estas noticias pueden ser trasmitidas de Nueva-Orleans á este punto en 17 ó en 18 dias. Pero si se tratara de hacer atravesar las 500 y pico de millas que separan á Vera-Cruz de Acapulco á un convoy de mulos que llevase dos ó trescientos sacos de correspondencias, en tiempo de lluvias, por ejemplo, cuando los caminos de Méjico están casi intransitables, no habria medio de contar dia fijo de llegada del correo: diez ó doce dias se podian adoptar por término medio razonable.

Así pues, al presente la línea de Nicaragua, cuyo servicio está regularmente establecido, es la que ofrece una comunicacion mas rápida, y la que debe ser elegida para el trasporte del correo. Los intereses del comercio la reclaman: y si no intentamos demostrarlo, es porque creemos que una economia de dos ó tres dias por viaje es un hecho patente y bastante para que sea necesario esplanar las ventajas que deben resultar de ella en favor del público.

EL NACIONAL.

Gualeguayhú.

(Artículo comunicado.)

Estado actual—Correspondencia epistolar sin garantía—El Administrador de Rentas—Vejaciones é injusticias.

Gualeguaychú es un pueblo hermoso á orillas del arroyo de este mismo nombre; es un bonito jardin de flores y naranjos; es un Eden delicioso, poblado por mil bellas.

La sociedad de Gualeguaychú es esencialmente comercial; su timbre es el trabajo; allí no hay mas honores ni distinciones que la hombria de bien. Ese pueblo tiene la felicidad de ser exonerado de toda esa barahunda de empleados,que constituyen una verdadera plaga social. La administracion es muy reducida y escaso el número de empleados: merced á esto todos los habitantes son laboriosos y activos, comerciantes é industriales.

Lo que mas recomienda á esa sociedad, es la sensatez y buenos principios que la distinguen—No es que deje de tener sus lunares, que quizá pasarian inapercibidos si no fuesen en la administracion—En Gualeguaychú no habléis de barullos, de trastornos ni de revoluciones, porque vuestras palabras no tendrian eco y os hariais odiosos—¡Ojalá que este fuese el tipo de todas las sociedades!—Gualeguaychú está destinado a ser el primer pueblo del Uruguay. Es el departamento mas rico de Entre-Rios: hay sobre-abundantes elementos, hay predisposicion y homojeneidad.

Gualeguaychú adelantó mucho, muchísimo; sin embargo hubiese adelantado mucho mas, y debiera adelantar aun mas, si fuese libre de estorbos y trabas, que como asquerosa lepra estan pegadas a ese hermoso cuerpo.

El Presidente de la Confederacion ha mirado siempre de reojo ese pueblo y sus habitantes, que los clasifica de *Salvages Unitarios*—Los rídiculos celos del Presidente, han llegado hasta a hacer á Gualeguaychú dependiente de la Concepcion del Uruguay, ó Arroyo de la China—Que Arroyo de la China no mas es, á despecho del pomposo título de Concepcion del Uruguay....¿Sabeis qué es esa *ciudad*, cabeza del departamento, que se llama Concepcion del Uruguay? —Es una vasta porcion de terreno, dividida en corrales con título de manzanas..... de estacas: ¡ja; ¡ja! ¡ja!

Pero lo que mas influye directamente sobre el poco y lento adelanto de Gualeguaychú, es su pésima administracion *local*. Una de las tantas fechorías que esta practica, es la escandalosa violacion de la correspondencia epistolar.—Esta cosa tan sagrada, es violada allí con el mayor descaro.

La balija, sea de correo terrestre ó traida por buques de vela, es abierta por el administrador de rentas; especie de *fac-totum*, tiranuelo de ese pueblo, las cartas dirijidas a personas á las que él tenga idea, las sustrae, las lee y tiene la audacia de propagar y reirse publicamente de su contenido—Los pobres estrangeros esperan allí una carta de su pais natal con mas ansia que un judio al Mésias,pero despues que la carta ha atravesado unas tres mil leguas, llega a manos del administrador y de ahí no sale—¿Puede haber mayor perfidia? Esta incomunicacion pone a los pobres en un estado desesperante, hasta que se resuelven dejar al pais en el que se ven condenados a la mas pérfida incomunicacion inquisitorial.

Tal comerciante espera las órdenes de su corresponsales—Pierde la paciencia, se queja a ellos—Estos a su turno se quejan de él por que no ha cumplido las órdenes espedidas con carta de tal fecha.... todos tienen razon, porque el administrador se quedó con las cartas.

En el mes de mayo de este año, contesto a las quejas que se le hacian, de el estravío y violacion de la correspondencia: que el Presidente lo habia autorizado para ello.

De valde se le dió con el artículo 18 de la Constitucion por el hócico; él dijo que se limpiaba....las botas con ella, (¡la constitucion!)

Hace poco que dió pruebas de ser hombre de palabra—Hay en Gualeguaychú un prójimo que se llama Juan Roca, al que el administrador profesa una entrañable odiosidad, por haber, dicho Roca, puesto en trasparencia las fechorias de e e empleado en dos artículos comunicados, insertos en la "Confederacion" del 9 de Setiembre y 28 Octubre; este miserable administrador, que se llama José Maria Dominguez, interceptó toda la correspondencia que iba dirijida a dicho Roca y a otras personas, por sospechas que aquella fuese de la persona que habia escrito a Roca los precitados comunicados.—Todo sucumbió a las rastrerias é infamias de este canalla: lo sagrado de la inviolabilidad, el pudor de la doncella, fueron por él escarnecidos.

Las cartas interceptadas por él, fueron abiertas y escandalosamente leidas en publico y pasadas por manos de todos sus cómplices.—En vano se presentó el interesado....todavia le amenazó de hacer publicar por los periódicos dichas cartas.

Ahí teneis la decantada Constitucion, las garantias que ofrece al triste que cree vivir bajo su amparo.

Vamos á tomarnos la ingrata tarea de decir dos palabras de este asqueroso insecto, administrador de Rentas y tiranuelo de Gualeguaychú.

—José Maria Dominguez, hijo de un español y de una parda, lleva en su mezcla sanguínea otra mezcla mas de perversidad de rastrería, de audácia con el débil y bajeza con el poderoso que, lo hacen mas espúreo que su impuro origen.

Hace un largo periodo de años, que á fuerza de rastrerias y de arrastrarse en el lodo de la bajeza como vil gusano, conserva su puesto, en el que adquirio una fortuna fabulosa, mientras que los demas empleados se mueren de hambre; uno de estos es un tal Ourubia (creemos que así se llama el administrador de Correos) anciano respetable, que lleva muchisimos años de empleado, pero que ni aun ha conseguido formarse un modesto retiro; mientras que el mulato Dominguez tiene muchas casas, estancias, molinos, &a.—¡Viva la industria!

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

CAPITULO VIII.

Del estraño ejército que procuró á don Pedro su tesorero mayor.

Llegó la noche; la ciudad, toda la tarde silenciosa y solitaria, empezó á poblarse de gente; pero era gente de traza aviesa maleante. Las tabernas estaban llenas de bebedores; se murmuraba, se mentia, se hablaba en voz alta de que la ciudad iba á ser acometida, de ponerse en defensa; el ayuntamiento por su parte mandó asomar luminarias á las ventanas, y, al fin, la multitud se agrupó alrededor del alcázar con hachas y armas, y se encendieron hogueras.

Pero aquella era una muchedumbre pacífica, ó por mejor decir, una guardia cindadana: se oian vivas al rey, mueras á los traidores, hasta tal punto, que una dama que venia en una litera para entrar en el alcázar, acompañada de algunos ballesteros, se detuvo.

—¿De qué se trata entre esa gente dijo volviéndose á uno que iba á la portezuela y que era Rodrigo Perez de Castro.

—Ya lo ois, señora, victorean al rey.

—Y lanzan mueras á los traidores.... esos mueras son provocados por Hinestrosa y por la Padilla, sin duda ahora bien: ¿podeis romper por en medio de esa turba?

—No respondo de ello si no son amigos, señora.

—¡Ola! ¡eh! ballesteros: dijeron algunos hombres que se destacaron de un grupo.

—Llevamos á doña Aldonza Coronel que va á prender á la Padilla, dijo con mala intencion Rodrigo Perez de Castro.

—¡Muera! ¡muera! ¡muera! gritaron los mas cercanos.

—Y se abalanzaron hácia á la litera, Los ballesteros que eran pocos y que estaban advertidos, huyeron y fueron á encerrarse en el alcázar.

Doña Aldonza se creyó perdida: las puntas de las picas y de las partesanas penetraban por las portezuelas; cerró los ojos, dió un grito agudo y se desmayó.

La multitud rodeó la litera y la cubrió enteramente; poco despues sus fragmentos rotos aumentaban la lumbre de las hogueras.

Doña Aldonza ¡muerta ó viva! habia desaparecido.

La multitud habia probado ya un triunfo y quiso intentar otro: sin duda alguna obedecian á la inspiracion de algunos jefes, puesto que esclamaron á grito tendido.

—¡A la torre del Oro! ¡pongamos en libertad al señorJuan Fernandez de Hinestrosa!

Tras aquella voz, parte de las masas se precipitó en la direccion indicada, y aunque el camino mas corto era la puerta de Jerez, salieron por la del Arenal.

Era ya cerca del oscurecer:la tarde estaba revuelta: de tiempo en tiempo una fria ráfaga de viento desprendia de las nubes una lluvia menuda y pasajera. El suelo, abrillantado por ella, reflejaba los sangrientos girones que habia dejado el sol, al ponerse en el Occidente,y el rojizo res plandor de las hachas que agitaba sobre su cabezas la turba, y que parecian destinadas mas que à alumbrar á producir incendios.

Aquella turba hubiera producido un bello cuadro bajo los pinceles y la imaginacion fantástica de Goya: mujeres indescribibles, verdaderas megueras, desgreñadas, flacas, hediondas, harapientas, descalzas; viejecillos como sátiros, mocetenes medio salvajes, chiquillos desnudos de color cobrizo y mirada idiota; tundidores, carniceros, mohatreros. matones, y en las manos de estas gentes, y en sus cabezas y en sus pechos armas mohosas, viejos capacetes, petos abollados, puñales, estacas, horquillas, hoces, hachas de viento y un sucio andrajo puesto de bandera en la pala de un horno; cuatro ó seis mil seres, en los cuales la figura humana estaba degradada y el alma embrutecida: verdadero monstruo de múltiples cabezas, en las cuales se agitaba un solo pensamiento: la sangre y la matanza, con que debian ganar los miserables maravedises con que se habia asalariado aquel ejército de harapos, y cuyo ahullido *unisono era repugnante y aterrador* como el de un lobo hambriento.

Y sin embargo: esta turba que hubiera tragado y ahogado en su seno el mas lucido escuadron, era la única defensa con que contaba el trono, esa institucion siempre rodeada de oropeles, de privilegios, de blasones, de fausto; pero que guarda bajo sus cimientos un hervidero de sabandijas repugnantes. Don Pedro se veía en el caso de ser defendido por los reptiles que generalmente ahogaba bajo su planta, que fermentaban bajo ella y que aprovechaban con placer un momento en que les era permitido salir de sus agujeros, y escalar y cubrir con sus asquerosas patas las primeras gradas del trono y su esplendente alfombra de púrpura y oro.

Don Simuel habia sabido valerse de buenos agentes, y su oro producia un magnífico resultado: poco importaba lo harapiento de aquel ejército: Sevilla estaba asegurada de una manera formidable: es cierto que aquella defensa podia causar á Sevilla algunos desmanes, algunas casas incendiadas y saqueadas era preciso defenderse y no se consultaba mucho lo conveniente de los medios de defsnsa: en nuestros tiempos, que se llaman *ilustrados*, la insurreccion se ha valido muchas veces para sostener una pomposa bandera de asesinos y presidarios.

Aquella turba adelantando como una avenida de cieno, llegó muy pronto á la torre del Oro y la circunvaló: estallaron los gritos y los alaridos con mas fuerza, y algunos venablos salieron de entre las almenas; pero por casualidad ó por intencion, pasaron sobre las cabezas de las masas sin tocarlas.

—¡Hola! ¡hola! los señores ballesteros del rey se defienden, decia un hombrecillo de semblante alegre, pero con una alegría de mal agüero: no es esto lo que el señor tesorero del rey nos habia prometido ¿qué pensais de esto, mis buenos hermanos?

—Todo ello vendrá a parar en que dejarán de tener hambre algunos buenos compadres, en que pegaremos fuego á la torre, ahorcaremos á los ballesteros de maza por traidores, porque bien nos oyen gritar ¡viva el rey! y meteremos los brazos en oro hasta los codos. ¿No sabeis que dicen que el rey guarda en ella sus tesoros?

El que primero habia hablado era á todas luces el hermano Sancho, el agonizante de q' se servia el *rey* para algunos empeños: el que le habia contestado un formidable carnicero del barrio de la Macarena, que poseia un rostro brutal, un cuerpo atlético, unos brazos desnudos hasta el codo, en cuyas manos agitaba un hacha de viento, y una tremenda hacha de partir leña.

—¿Pero no reparais,animales,dijo una vieja, que los señores ballesteros son gente honrada y tiran al aire?

Un únisono alarido de las turbas interrumpió á la vieja.

Las vejaciones é injusticias que comete ese pardo son insufribles, y son la causa de la paralizacion de ese pueblo digno de mejor suerte.

Hace poco q' el capitan del "Nuevo Pepito" bergantin español que a la sazon se halla cargando en ese destino, le sacaron de sus baules, que desembarcaba, 200 cigarros habanos, para su gasto, una cigarrera, un par de chinelas, dos camisas, una jeringa, todo para su uso; pero como aun estaban nuevos ó casi nuevos estos objetos fueron declarados de comiso; y merced á la interposicion de personas de valimiento é influencia, que hicieron conocer al administrador lo ridículo y absurdo de tal hecho, fueron entregados al capitan previo pago de derecho, de los mismos. Si quereis ir a Gualeguaychú llevad puros trapos, sino quereis pasar por contrabandistas.

Mil otras vejaciones tendriamos que anotar aquí; pero creemos con lo dicho haber demostrado suficientemente la triste posicion de Gualeguaychú y la perfidia de su administrador; tambien creemos haber persuadido, que la justicia en la Confederacion es una hipérbole demasiado exagerada y que las garantias que ofrece su Constitucion son efímeras.

Volveremos al asunto tan luego que obtengamos muchos datos y documentos que esperamos adquirir de la persona que hemos aludido que sospechan ser el corresponsal de Roca—No pararemos en sacrificios para obtenerlos y desenmascarar a la maldad que pesa sobre ese pobre pueblo hermano.

***.

La acordada de la Cámara.

La Suprema Corte de Justicia ha acordado no tomar conocimiento de causas de homicidio.

¿Qué importa en la práctica de los tribunales este procedimiento? ¿Es declarar los jueces que no administrarán justicia?

Deseariamos saber, si este acto tiene precedentes en las atribuciones de los tribunales.

Creemos que haya motivado esta determinacion el haber mandado la Legislatura suspender la ejecucion de la Fiorini, creyendo desmoralizador de la saludable accion de la justicia este procedimiento.

Por nuestras opiniones particulares sobre el caso, estamos dispuestos a aprobar los sentimientos que mueven a los Sres. Camaristas; pero es de la forma como se muestran que de lo que nos ocupamos.

¿Niegan a la Cámara el derecho de suspender la ejecucion de las sentencias que traen pena capital? En tal caso debieran entablar una cuestion de competencia, reclamar de la resolucion de la legislatura; pero no paralizar la accion de la justicia en los nuevos casos que ocurrieren.

Mas la cuestion de competencia seria entre el ejecutivo y la Legislatura; pues esta suspende el cúmplase del ejecutivo, requisito legal accesorio a la sentencia, que la Legislatura no tacha de injusta ó nula ó ilegal, único caso en que el poder judicial se consideraria agredido. La ejecucion de las sentencias capitales no es un acto judicial, sino ejecutivo. El poder ejecutivo tiene la atribucion de dar cumplimiento a las sentencias, atribucion por que su *ejecútese* es parte integrante de la sentencia misma, como el *cúmplase ó publíquese* es parte integrante de la ley que el poder legislativo sanciona.

Detras de esta atribucion está el veto ó la reconsideracion; detras de la otra está el derecho de hacer gracia, que todas las constituciones, excepto la nuestra, depositan en el ejecutivo.

La Cámara no está, pues, agraviada por la disposicion de la Legislatura. Pudiéralo estarlo el ejecutivo, cuya accion ha sido detenida, si él mismo no hubiese sometido a la deliberacion de la Legislatura el asunto. Nuestra opinion particular es que al ejecutivo corresponde el derecho de *hacer gracia* en principio, aunque por la Constitucion parezca estar en la Legislatura.

Pero por lo que hace a la Suprema Cámara, para ella el derecho de gracia debe reconocerlo en alguna parte, pues las leyes lo establecen. Si el poder que pretende poseerlo usa mal de él, no es cuestion que incumba a la Cámara resolver, lo mismo que si ella diese una sentencia injusta, ningun otro poder tiene derecho de afeárselo.

Los Sres. Flambert y Castaing.

Creemos oportuno desvanecer algunos errores en que incurren estos Sres. y que pueden inducir en error a otros.

El Gobierno de Buenos Aires no ha aceptado la idea de fomentar directamente la emigracion, ni es cuestion esta que haya tenido resolucion ventajosa, para hacerle un cargo de no hacerlo.

Los Estados Unidos no entraron nunca en esta via, y eso no ha estorbado que la emigracion acuda a sus puertos, hasta tener que tomar medidas contra su esceso.

Cuando no hay una corriente establecida conviene que el gobierno tome la iniciativa. Así lo han hecho Chile y Corrientes, con éxito mas ó menos favorable, aunque en pequeña escala. No han tenido éxito los ensayos del Paraguay en esta via, ni el de la comision del ferro-carril en Buenos Aires, cuyos inmigrantes no han querido pagarle el pasage, del que deben aun ochocientas onzas de oro.

Los inmigrados del *Nautile* traian pagado su pasage, y estan establecidos perfectamente en Buenos Aires. Los del *Canrobert* han tenido la misma suerte, y de los 226, los doscientos traian pagado un subido pasage. Si los Sres. Flambert y Castaing no aceptaron la consignacion fué por que les libraban dineros que ellos no debian sin duda, y que nadie habia de reembolsarles. Es probable que, como lo temen, pierdan los fondos que anticiparon, cosa que nada tiene de nuevo.

¿Por qué anticiparon dinero ellos, y no otros?

¿Contaban con que el gobierno lo reembolsase? ¿Pero qué parte tenia el gobierno en sus contratos?

No es exacto ni aplicable al caso que el Sr. Ministro haya dicho que no responde de los actos *oficiales* de sus cónsules. El Sr. Dax, empresario de esa emigracion, no ha pretendido nunca haber obrado oficialmente, trayendo emigrados; ni el gobierno puede constituirse responsable de los actos de los sesenta cónsules, que obrasen fuera de sus atribuciones consulares, y no es atribucion consular entrar en empresas y negocios de emigracion.

La proteccion que el pais, no el gobierno acuerda al emigrante, está simplemente en ofrecerle fácil colocacion y subido salario por su trabajo. La Policia necesita y no encuentra a 20$ diarios quinientos trabajadores, y si llegan los emigrantes del *Loire*, es seguro que encuentren inmediato empleo. Si el Sr. cónsul de Francia halla por conveniente fletar un buque para regresarlos a su pais, y ellos lo consienten, no hay objecion ninguna que oponerles. Van y vienen los pasageros, como se ve por el movimiento del puerto.

Antes de que llegue el caso de que regresen a Europa los inmigrantes por no haber ocupacion en el pais para ellos ha de trascurrir un siglo; pero el gobierno puede, cuando el caso llegue, que está distante, de que se aglomeren emigrados que no encuentren colocacion, exigir que ningun emigrado venga, sin traer cierta suma de dinero para proveer a sus propias necesidades por los primeros dias. Esta medida ha sido adoptada en Nueva York para librar a la ciudad de la onerosa contribucion que pagaba en socorrer millares de menesterosos diariamente. Así se obtiene tambien una emigracion útil y hacendosa, pues el pagar su pasage y tener algo para vivir ocho dias siquiera, dan muestra de hábitos morales y económicos.

No teman los Sres. Flambert y Castaing que por no pagarles el Gobierno los quebrantos que han debido esperimentar, por causas estrañas al hecho de la emigracion, Buenos Aires se desacredita. Pueden escribir a sus corresponsales en Europa que no manden inmigrantes con la esperanza de que el Gobierno salde sus cuentas, por que no lo ha hecho hasta hoy, y no hay por qué esperar que lo haga mas tarde. Si es esta la proteccion que no encuentran los emigrados en Buenos Aires, de seguro que no la encontrarán en ninguna parte.

CHILE.

Recibimos periódicos de Chile que alcanzan de Santiago hasta el 7 de Noviembre y de Valparaiso hasta el 6.

—No habia aun noticias en Valparaiso de las Repúblicas del Pacífico por no haber llegado todavia el vapor.

—El colegio de abogados de Valparaiso parece que toca á su término. La efervescencia de algunos de sus miembros le conducen á la tumba.

El descalabro de esta corporacion viene por la no aprobacion íntegra de los Estatutos, por el Supremo Gobierno: algunos artículos fueron suprimidos por esto y el colegio dijo: no,—prefiero primero morir antes que nacer.

—Habian llegado de Europa varias hermanas de la caridad, entre las cuales se cuentan algunas de las que estuvieron al pié de los muros de Sebastopol en la Crimea, en la última guerra de Oriente.

—Al fin el presidente ha llenado la vacante del ministerio de Hacienda con el nombramiento inesperado en la persona de don Alejandro Vial.

—Habia ocurrido en Santiago un horrible asesinato. Hé aquí los pormenores.

Sucede que una mujer jóven, como de veinte y cinco años de edad, sube a un carruage de alquiler que se encontraba situado frente a la puerta principal de la Iglesia Catedral, y cuando se disponia a partir con direccion a su casa, el cochero es detenido por un caballero, que solicita un asiento, y que sin esperar contestacion abre la portezuela, pone un pié en el estribo y sacando del pecho una daga, le da una feroz puñalada a la jóven, que le atraviesa el corazon. El homicida se arroja sobre la víctima, la ultima al pié del carruaje con otras dos nuevas puñaladas. Mientras que el cochero queda exánime con la sorpresa, el desgraciado se dirije a la cárcel con el puñal en mano y destilando en sangre, se aproxima a la puerta del juzgado del crímen, y viéndola cerrada vuelve inmediatamente sobre sus pasos, trepa la escala que conduce a la Intendencia y se presenta al Sr. Intendente, haciendo confesion lisa y llana de su crímen y poniéndose a disposicion de las leyes. Este lo hace conducir inmediatamente a la cárcel pública, donde se encuentra incomunicado y con una barra de grillos.

La víctima entretanto fué auxiliada por el vice-párroco de la Catedral, pues no espiró sino despues de unos cuantos minutos de dolorosa agonia. En seguida fué conducido el cadáver al cuartel de policia.

La causa de este ruidoso asesinato, trae su orijen desde muy atrás. La víctima es *doña Francisca Valenzuela*, esposa de *don Joaquin Carvacho*. Ella era jóven y bella, se hallaba poco tiempo ha aparte de su marido y sostenian un pleito por esta causa. La víspera habia tenido un acalorado comparendo ante el Sr. Provisor. Cuando se retiraban, Carvacho la amenazó con que la mataria, por lo que ella volvió donde aquel y solicitó una órden para que la policia le prestase el correspondiente auxilio en caso de agresion. Se le dió la órden y cuando ella tomaba el carruaje para retirarse a su casa, se verificó el hecho horroroso que referimos.

Mucho se habla respecto de la causa de su desavenencia, y el sentir mas general lo atribuye a infidelidades de la víctima, aunque no ha faltado quien asegure que el criminal habia esplotado la prostitucion de su muger hasta el estremo de obligarla a escribir cartas a sus amantes amenazándola con la muerte.

La causa se habia sustanciado con una rapidez increible, y últimamente se habian nombrado facultativos para examinar el estado mental del reo.

—El 3 habia empezado a jirar el nuevo banco de depósito y descuentos de Valparaiso.

Confederacion Arjentina.

Por el correo de tierra recibimos periódicos cuyas fechas alcanzan de Mendoza hasta el 18 de Noviembre, de Córdoba hasta el 1 del actual y del Paraná hasta el 4.

Mendoza—Habia llegado D. Timoteo Gordillo para ponerse en correspondencia en todo lo relativo á la empresa de transportes entre el Rosario, Córdoba y Mendoza.

—Tambien habia llegado el violinista niño Lloveras, y Mr. Wood, viajero inglés, que está dando la vuelta al mundo.

—Todos los puntos por donde las columnas del Canal de Ciudad amenazaban derrumbarse sobre el rio, se encuentran en este momento totalmente reparados. Por falta de rematadores, el Estado se hizo cargo de una parte de los trabajos, y de otra el Sr. D. Pericles Ortiz.

—El camino de la Cordillera ofrece en este momento una inmensa animacion, presentando una línea no interrumpida de cargamentos y arreos de ganados que se cruzan en ambas direcciones.

San Juan.—Se ha promovido una estraña competencia entre el gobierno de esta provincia y el Provisor esclesiástico, que se ha declarado hostil á todas las determinaciones de aquel y de la Legislatura, ya sobre la peticion de documentos sobre las rentas del clero, ya sobre la provision de curas a las parroquias, ya sobre la creacion de un Seminario, ya sobre la espropiacion del convento de la Merced, ya sobre rendir cuentas de sumas en poder de la curia, &a.

—El dia 9 de noviembre zarpó de San Juan la espedicion esplotadora del rio, a las órdenes de Mr. Saillard. La embarcacion que la conduce fué bautizada en presencia de un numeroso concurso y recibió el nombre de *general Benavides*.

—La lejislatura acaba de votar una ley concediendo 20,000 cuadras de tierras de propiedad pública a los gefes y tropa de la ex-division veterana que haya prestado ó preste actualmente sus servicios a las órdenes del general Benavides.

—El Sr. Llerena ha sido nombrado para escribir la Biografia del general Benavides, transfiriéndose al general Guido en el Paraná el trabajo de procurarse en Europa ó el Brasil, la medalla y espada que han sido decretadas en honor del mismo general Benavides.

Salta.—Acababa de suscitarse otra cuestion eclesiástica entre los Sres. Canonigos Marquiequi y Colombres, a consecuencia de haber recibido el último el nombramiento de Vicario Capitular de Salta, hecho por el Sr. Obispo de Buenos Aires, en virtud de letras apostólicas de S. Santidad Pio IX.

Parece que el Sr. Marquiequi, nombrado con igual carácter por el Cabildo Eclesiástico de Salta, trata de oponer resistencia al nombramiento de su sucesor, ó que por lo menos el asunto será llevado a la resolucion del Gobierno Nacional.

Jujuy—Despues del calor de las elecciones las cosas habian vuelto á su estado normal. Parece que el candidato oficial para la silla del gobierno es el Sr. D. Roque Alvarado, y casi puede asegurarse que él será el próximo Gobernador de Jujuy.

Córdoba.—No habiéndose presentado en las elecciones de diputados por la ciudad mas lista que la ministerial, habian resultado electos para integrar la próxima lejislatura, por la ciudad, los Sres. D. José María Mendez y D. Gregorio Roman.

Los partidos se hallaban divididos unos en favor de la *abstencion*, otros en prò de la *anulacion* en materia de eleccion. Habíase notado que ambos habian guardado una tenaz recerva.

—Con el título de "cuestion grave" se calificaba la que estaba pendiente entre la Cámara y el Fiscal, cuestiones en la que mediaba una próxima acusacion pública sobre todos los Camaristas actuales, la suspension del funcionario que la preparaba antes de hacerla, y sobre todo el lenguaje destemplado del acuerdo que ha visto la luz, no menos que las estrañas razones en que él funda la acusacion contra el Fiscal.

El jóven á quien el Sr. Fiscal se refiere como encausado por el crímen de peculado, se ha presentado con varias personas de su familia pidiendo que el Sr. Fiscal pruebe ó afiance la calumnia.

—La Cámara habia nombrado interinamente nuevo Fiscal al Doctor D. Manuel García.

—La acusacion contra el "Diario" se demoraba, y a pesar de los esfuerzos del fiscal para llevar adelante la tramitacion, los jueces ó no se reunian ó se escusaban.

—Habia cesado el Sr. Muñoz en la redaccion del "Diario" a consecuencia, segun unos, de los ataques personales que por la "Linterna" le habia hecho un Sr. Walcalde, y segun otros, por atender un llamado del Paraná, mas lucrativo, que habia aceptado dicho Sr. Muñoz. Redactan hoy el "Diario" los Sres. Pizarro y Piñero.

—Habian llegado como treinta nombramientos de *oficiales del Ejército Nacional*, y se espera se aumentará mas esta lista llevada por un Sr. Guzman; de manera que en Córdoba hay mas oficiales que soldados.

—Se decia en Córdoba que se habia formado en Buenos Aires una empresa para la navegacion del Rio Tercero: pero parece que la pretension de la dicha compañia hallaria por competidor al gobernador de Córdoba, que por si solo, y como mero comerciante, se dice dispuesto a plantear esa navegacion.

—Por la última diligencia para el Rosario habian salido 14,000 pesos en esta forma:

En plata sellada.............	9585
Onzas de oro idem...........	120
Condores idem...........	154
Marcos de Plata.............	132

Paraná—El "Nacional Argentino" publica un decreto del Gobierno por el que se manda pagar mensualmente las listas del Territorio Federalizado, á datar desde el 1.° de Enero del año entrante, sin recurrir á la Contaduría.

—Se habian impreso por cuenta del gobierno 2000 ejemplares mas del "Catecismo político" ó sea la Constitucion de Mayo, esplicada por preguntas y respuestas, que servirán para el uso de todos los establecimientos de instruccion primaria.

—Habia llegado al Paraná el general Taboada, el intrépido esplorador. A su paso por Santa Fé habia sido festejado él y sus compañeros, con embanderamiento y luminarias en la ciudad.

Estado Oriental.

Por el "Menai" entrado hoy de Montevideo tenemos noticias hasta ayer. El general Oribe se habia dirigido al gobierno, por el conducto respectivo, solicitando pasaporte para la provincia de Entre Rios, lo que confirma el rumor que circulaba hacia dias sobre su alejamiento del pais.

A continuacion insertamos la carta de nuestro corresponsal.

Montevideo, 11 Diciembre.

Oribe ha pedido pasaporte para Entre-Rios, y debe salir acompañado del flojo Don Pancho digno hermano de ese Caribe.

Allá va á juntarse con Urquiza y su socio del Pacto.

Aquí causa mucha sensacion el destino que lleva el degollador, pues se teme y con razon que nos tenga en jaque.

Las elecciones de la Florida han sido ganadas por el candidato Dr. Regunega—colorado, que no era por el Gobierno, ni por Oribe — En Maldonado y Durazno, no hay duda que haya triunfado Oribe y en particular en este último punto, donde el gefe político desbarató los trabajos preparados por los amigos del Gobierno.

Disolucion Nacional.

(Artículo comunicado.)

Con este título publica el "Orden" de hoy un artículo, en contestacion al que nosotros escribimos con el título de *República del Rio de la Plata*.

Analicemoslo.

El artículo del "Orden" contiene 243 renglones, divididos en tres partes, a saber:

1.° Introduccion contra la persona que escribió el artículo del "Nacional"......	101	renglones
2.° Defensa del "Orden" calumniado en la cuestion nacional...	11	idem
3.° Refutacion a la idea de nacionalizar a Buenos Aires....	39	idem
Final del artículo.....	2	idem
Total....	243	renglones

Como se ve el artículo no peca por falta de cabeza: por el contrario, ella es tan desproporcionada con relacion al cuerpo, que no será estraño, que faltandole el equilibrio, llegue a andar de cabeza.

Pero sigamos analizando.

En la primera parte, el "Orden" encarándose con el "Nacional" argumenta *ad hominem*, es decir, que procura desacreditar la prevision política del escritor que sostiene la idea que refuta, modo de discutir, que, dado caso fuesen ciertos los hechos que el recuerda, nada probaria contra la idea en sí; pero, desde que los hechos son inciertos [como se lo demostramos] el argumento se vuelve contra quien de él hace uso.

La segunda parte no sabemos á que se refiere: el "Orden" no ha tenido jamás ideas sobre nacionalidad, ó si las ha tenido, no las ha formulado, a menos que imitando su ejemplo pasemos a buscar su filiacion en las ideas personales de sus redactores, en cuyo caso, no seria solo su imprevision política lo que quedaria de manifiesto.

La tercera parte se reduce a decir que no conviene la nacionalizacion de Buenos Aires, y que basta y sobra poner en ejercicio la soberania esterior que nos hemos reservado por nuestra constitucion, desenvolviendo la accion de la vida esterior.

Tal es en resúmen el artículo del "Orden".

Ahora examinemoslo.

Se dice que la oportunidad de nacionalizar el Estado de Buenos Aires fué la revolucion de Setiembre.

Esto es lo mismo que decir que Buenos Aires debió dar el ejemplo de la desmembracion nacional, porque ¿qué otra cosa hubiese importado declararse nacion independiente y soberana una provincia, en presencia de otras provincias de la misma comunion, pero sin organizacion alguna?

Urquiza hizo entonces lo que Buenos Aires no hizo, y con este solo hecho rompió la unidad nacional, demostrando prácticamente que podian coexistir dos naciones divididas por el Arroyo del Medio, y colocando a una de las partes en el duro dilema, ó de someterse sin condiciones, ó de acelerar la desmembracion en defensa propia. Esto acabó por poner toda la razon de parte de Buenos Aires; y toda la responsabilidad de las consecuencias de tan impremeditado paso, de parte de Urquiza. Si la nacionalidad argentina se disuelve, como dice el "Orden", la culpa es de Urquiza, que la hizo inevitable; y el honor es para Buenos Aires, que ha hecho todo lo posible para evitar tal resultado.

Queda con esto demostrado que no fué la revolucion de Setiembre la oportunidad de nacionalizar la provincia de Buenos Aires, hecha en el nombre y en el interes de las prerrogativas provinciales y de la nacionalidad comun.

Por lo que respecta a lo que en 1852 aconsejaba el Sr. Mármol en el Paraná, ello no era otra cosa que el aislamiento puro y simple, tal cual lo ensayó Rivadavia en 1821. En honor del Sr. Mármol debe decirse que él jamas sostuvo la idea de la nacionalizacion de Buenos Aires, porque seria bien triste gloria la de ser el primer argentino que hubiese dado el primer grito de disolucion en la época actual: ese grito lo dió el Gral. Urquiza al nacionalizar las Provincias bajo el nombre de *Confederacion Argentina*, sin contar para nada con la concurrencia de Buenos Aires. Tan es así, que no hace tres años todavia que el Sr. Mármol, en un notable folleto que publicó, rechazó (y con mucha razon) entre otras soluciones, la de la independencia de Buenos Aires.

Esto prueba que la idea que hoy surge, no es el resultado del convencimiento, no es un hecho preparado por la voluntad de los hombres, ni de las ideas propaladas por nuestra prensa, sino un hecho fatal que Urquiza ha hecho inevitable, y que mas es impuesto por la ley imperiosa de la necesidad y de la salvacion comun.

La política que entonces prevaleció y que el *Nacional* tuvo el honor de sostener, que consistia en nacionalizar la revolucion de Setiembre, no fué iniciada por el *Nacional*, no fué obra esclusiva del *Nacional*, sino el programa de la revolucion misma, formulado en el *Manifiesto de la Sala de Representantes* en 1852, manifiesto, que sea dicho de paso, fué redactado por solo complacer a los Diputados que en ello se empeñaban, pues nosotros sostuvimos, que, *ó era inútil ó era perjudicial*. En ese *Manifiesto*, firmado por *D. Luis Dominguez* (que asegura hoy no haber tenido entonces ninguna posicion política) y firmado ademas por todos los hombres conspicuos de la actualidad de Buenos Aires, se decia lo siguiente: —"Reinstalada en el goce de su soberania provincial, y revindicados sus derechos conculcados, la Provincia de Buenos Aires se ha puesto de pié, con espada en mano, dispuesta a repeler toda agresion, *a sostener todo movimiento en favor de la libertad, a combatir toda tirania, a aceptar toda cooperacion, y a concurrir con todas sus fuerzas despues del triunfo a la grande obra de la organizacion nacional*, sin que sea violentada la voluntad de la última aldea—Firmado—*Pastor Obligado—Bartolomé Mitre—Luis Dominguez—Juan Bautista Peña—José M. Piran—Dalmacio Velez Sarsfield—Ireneo Portela—Norberto Riestra &a. &a. &a.*

A consecuencia de este Manifiesto, que firmó el Sr. D. Luis Dominguez, y que nosotros redactamos contra nuestra opinion en cuanto a su utilidad, fué que tuvo efecto la espedicion al Entre Rios, que aprobó a la par nuestra el Sr. D. Juan B. Peña, Ministro entonces. La única objecion q' este Sr. hizo fué q' no debia tremolar en la espedicion la bandera de Bs. As. y el coronel Lezica que debia marchar con un batallon de Buenos Aires, recibió contra órden y fueron tan solo los correntinos con el general Madariaga y el general Hornos.

Esta es la verdad histórica, y los hechos que han tenido lugar declaran bien alto de qué parte estuvo la prevision en aquella ocasion.

No es cierto que por sostener ideas contrarias al *Manifiesto* el Sr. *Mármol* fuera maltratado en aquella ocasion por el "Nacional," el cual saludó cordialmente la aparicion del "Paraná," le anunció su isidencia y lo refutó en una serie de artículos, en que ni se nombró siquiera ni al Sr. Mármol, ni al Paraná. Quien trató mal en aquella ocasion al Sr. Mármol fué la opinion pública unánimemente pronunciada en favor del manifiesto de la Sala.

Los hechos han probado que el aislamiento no es una política, y esto fué lo que nosotros sostuvimos entonces.

Se decia que el aislamiento era la paz, y el aislamiento ha sido la guerra, como nosotros lo anunciamos.

Se dijo que para sostener el aislamiento bastaba dejarse estar, y nosotros sostuvimos que para mantener el aislamiento se necesitaba mas energia y mas fuerza que para hacer triunfar por las armas la revolucion de Setiembre.

Se dijo, en fin, que el aislamiento nos conduciría á la nacionalidad, y nosotros sostuvimos que nos conducia directamente a la anarquia ó a la desmembracion.

Los hechos vienen hoy a darnos la razon.

Ha habido guerra, hemos necesitado hacer lo que no se pretendia evitar por el aislamiento, y el hecho de la desmembracion viene fatalmente, sin que nadie lo pueda resistir.

Hay mas. El hecho de andar buscando todavia una solucion a la actualidad, prueba que el aislamiento no es una política, sino un modo de ser precario y transitorio, pues a ser política, nadie se ocuparia hoy de resolver el árduo problema de la situacion.

Fué, pues, a la bandera del aislamiento en contraposicion con la bandera de Salta y Chacabuco, q' llamamos á su bandera, de pulperia, cuando el aislamiento era una opinion y no un hecho. El hecho es que Buenos Aires no tiene hoy bandera, que no tiene carácter definido, porque precisamente la política del aislamiento que triunfo, fué, como dice el *Orden*, lo que "nos quitó el derecho de enarbolar la bandera de Mayo." Esa bandera se levantó con el *Manifiesto* de la Sala en 1852, y la bajamos en nombre del aislamiento. Es pues, todo lo contrario de lo que asegura el *Orden*; y por consecuencia, de los errores y de la imprevision de que habla, debe hacer cargo á quien de derecho le corresponda; y si hoy, la bandera del Estado de Buenos Aires es mirada por el mundo como una cosa sin significado político, ¿a quién la culpa, sino a los que tal situacion crearon ó hicieron inevitable?

Ya hemos dicho cuanto teniamos que decir respecto de las calumnias de que el *Orden* ha sido el blanco al tratar de la cuestion nacional, puesto que prescindimos de las opiniones personales de sus diversos redactores.

Ahora por lo que respecta a la solucion que propone el *Orden* en con traposicion de la nuestra, le diremos, que *dada la situacion actual es absolutamente imposible el ejercicio de la soberania esterior con arreglo á la Constitucion*. El redactor del *Orden* debiera estar bien informado a este respecto, pero puesto que parece no estarlo, le diremos que ocurra al Ministerio de Relaciones Esteriores, donde quedará perfectamente convencido de lo que le hemos asegurado, porque si bien es posible en el estado actual de las cosas producir manifestaciones parciales de soberania esterior, no es posible desenvolver un sistema, ni asumir una personalidad política que no podremos tener entonces, puesto que no la tenemos ahora mismo.

Esto es en cuanto á la cuestion en teoria.

Veamos ahora lo que hay por lo que respecta á la cuestion práctica.

¿Es ó no un hecho que la nacionalizacion del Estado de Buenos Aires está operada á despecho de la voluntad de los hombres y sin el auxilio de los hombres?

¿Puede contrarrestarse ese hecho?

¿Conviene contrarrestarlo?

Despues que resolvamos estas cuestiones prácticas y palpitantes de actualidad, las trataremos en teoria, como lo hace el "Orden" de hoy.

Por lo pronto examinemos lo que hay de verdad en esos hechos enunciados de que no he sido sino el heraldo mientras todos callaban. Hablé, porque ardiente partidario de la nacionalidad argentina, á la cual no traicioné jamás, he buscado siempre su triunfo ó su salvacion por todos aquellos medios que las circunstancias aconsejaban, haciendo siempre servir la opinion al logro de ese gran resultado.

Por eso sostuvimos la nacionalizacion de la revolucion de Setiembre.

Por eso combatimos el aislamiento, como política denfitiva y permanente.

Por eso no estuvimos de acuerdo con los tratados de Noviembre.

Por eso sostuvimos la necesidad de influir en la eleccion de Urquiza, para no vernos obligados á aceptar la desmembracion como hecho consumado.

Por eso nos opusimos á la Constitucion en todo aquello que tendia á que Buenos Aires asumiese una posicion equívoca, levantando cuestiones peligrosas que no resolvia, y que todavia están por resolverse.

Por eso sostenemos hoy, en presencia de la disolucion inminente de la Confederacion de Urquiza, que es necesario nacionalizar al Estado de Buenos Aires, para dar una tabla de salvacion á la nacionalidad argentina en lo futuro, definiendo á la vez nuestra situacion en lo presente.

¿De parte de quien está la impremeditacion?

¿De parte del que animado de esa sola idea en todas ocasiones se manifestó lógico con ella, ó de parte de los que renegando los mismos principios que antes reconocieron niegan los resultados de la política opuesta a que ellos se adhirieron, y desconocen los mismos hechos que ella ha producido?

Nacionalizacion de la revolucion de Setiembre; Nacionalizacion de la República Argentina; Nacionalizacion del Estado de Buenos Aires; hé aquí las tres faces de nuestras opiniones, todas las cuales tienen por objeto un solo fin: *definir la situacion y salvar a todo trance la nacionalidad argentina*, seriamente comprometida en las tres ocasiones en que hemos enunciado esas ideas.

Ahora, solo nos resta dar las gracias al *Orden* por el honor que se ha dignado dispensarnos, al ocuparse de nuestro pobre escrito, el cual, segun dice, no habría merecido su atencion, si la *Tribuna* no lo hubiese apoyado. Gracias mil veces por el honor, y gracias sobre todo, porque nuestra pobre personalidad haya ocupado su inteligencia mucho mas que la idea que hemos lanzado a la circulacion.

Nacionalista Porteño.

CRONICA LOCAL.

Teatro del Porvenir—Mañana Sábado tendrá lugar la funcion suspendida anoche.

Al "Orden".—Estraña el colega que "El Nacional" haya publicado un artículo, contrario al programa de nuestro diario—Ha faltádole rectitud para juzgar.

1. ° Ese artículo no era de la Redaccion.

2. ° El Programa de "El Nacional", que pertenece al pueblo y vive del pueblo, es franquear sus columnas á ideas políticas por contrarias que sean a las de "El Nacional", reservándose la Redaccion el derecho de combatirlas si quisiere hacerlo.

3. ° Cambiándose las Redacciones de los diarios puede cambiar el pensamiento de ellos, sin mengua de nadie, resultando que una cosa, por ejemplo, diga el "Orden" bajo la Redaccion del Sr. Frias, y otras con la de los Sres. Dominguez y Cantilo.

Pero la suerte ha querido, por especial favor de la Providencia, que "El Nacional" á pesar de sus distintos é ilustrados Redactores, ha conservado y conserva el mismo pensamiento de su programa de 852.

Pronto "El Nacional" dará su opinion sobre el *artículo comunicado* del 9 del corriente.

A nuestros lectores.—Por dar lugar en nuestra segunda pájina al artículo comunicado "Disolucion nacional" cuya actualidad no permite su suspension hasta mañana, nos vemos obligados a retirar parte de los avisos, remates y otros materiales menos importantes.

El diablo las carga—Antenoche ensayaba un jóven los resortes de una pistola *Monte Cristo* en la armeria del Sr. Bertonet, calle de San Martin, con el objeto de escojer un par para su uso. Cargada una de esas pistolas, que el comprador manejaba con poco cuidado, salió el tiro, y la bala hubo de dejar muerto en el acto al Sr. Bertonet, pues le hirió el lado izquierdo del pecho. Felizmente el proyectil se escurrió sin causar mas que una herida de poca consideracion. El Sr. Bertonet tenia en ese momento levantada la vidriera del mostrador, y en esta ha quedado el agujero de la bala. El parroquiano aterrado huyó despavorido, creyendo haber herido de muerte al armero, pues vió que este llevó su mano al corazon, dando ayes dolorosos. El descuido en efecto hubo de tener lúgubres consecuencias. A los gritos del herido y a los lamentos de la esposa que creia ver morir a su marido en sus brazos, acudieron los pasantes y vecinos.

Impuesta la autoridad del suceso, quedó averiguado el hecho y no se le dió ulterioridad, habiéndose en seguida presentado a la Policía el jóven a esponer por su parte lo que habia habido.

Loteria de la Beneficencia.—Hoy ha empezado á trasladarse el establecimiento á la casa calle Santa Rosa núm. 114, á consecuencia de haber pedido el gobierno las piezas que ocupa para la Oficina de Estadística y del Departamento de Escuelas. Por esta razon la Comision Administradora ha resuelto prorrogar la estraccion de la loteria mensual, anunciada para el 13 al miércoles 17 del presente, segun se ve por el aviso que en el lugar correspondiente insertamos.

Ricos caramelos de banana—Creemos dar una buena noticia a los golosos y golosas al indicarles los caramelos de esta clase que se hacen en la linda y elegante confiteria situada en la plaza de la Victoria, esquina de Federacion y San Martin.

Despues, hay allí tan ricos dulces, masitas tan esquisitas, que creemos deber denunciarla al público, como una recompensa a la prolijidad y buen gusto de sus dueños, digna de la cultura a que ha llegado Buenos Aires.

Paseo de Barracas—En la calle larga de Barracas y sus alrededores se encuentran ya muchas familias de la ciudad; que han ido á pasar allí los meses de verano. Por las tardes, cuando el sol permite que las arboledas ofrezcan su sombra agradable, la calle larga se ve llena de señoras y de paseantes, cruzándose los carruajes y los fogosos caballos hasta que la luna reemplaza al luminar que refleja.

El privilejio, acordado al lado norte de la ciudad para el paseo por la ribera y la salida hácia Palermo y la costa, no quita á Barracas esas visitas anuales que esta vez han empezado con tanta animacion.

Trigo nuevo—Esta mañana ha entrado al Mercado el primer trigo de este año. Segun informes que tenemos dió el peso de nueve arrobas la fanega. Lo compraron los señores P. Halbach y Ca. del Vapor Lorea.

Pregunta.—¿Cuándo se reune la Asamblea para tratar de los asuntos de ferro-carriles y Draga que el Ejecutivo le sometió? Nadie lo sabe, pero se espera del patriotismo de nuestros Representantes la resolucion de tan importante negocio.

Municipalidad.—Se reune esta noche a la hora de costumbre.

El nuevo Paturot—Este infeliz no ha encontrado aun las conveniencias sociales de que iba en busca.

Hecha por él una imitacion vulgar del papelucho la "Constitucion", diciendo y repitiendo como aquel, de dos años a esta parte, las sempiternas majaderias de—*círculo esclusivista, pandilla, despotismo de la prensa &a. &a.*, con algunas docenas de sinónimos por salsa; sin haber traido a la discusion de la prensa una sola idea en política, un solo pensamiento fuera del negocio propio; habiendo gastado sus recursos oratorios y los sinónimos, viene hoy el desesperado Paturot, el satélite del "Constitucion", tratando de dividir a los Redactores de la prensa ilustrada del pais—¡Pobre Paturot!

La "Reforma" no tiene dedos para organista.

Inmigrantes.—Habian llegado a Montevideo en la barca española "Lassarte," doscientos cincuenta inmigrantes, de los cuales pasan algunos a Buenos Aires.

Meeting público.—Háblase de una reunion popular que debe tener lugar en el Parque al objeto de prestar adhesion al programa iniciado en el artítulo comunicado que publicó el "Nacional"—Se dice tambien, que esos mismos ciudadanos elevarán una solicitud a las Cámaras, pidiéndole la Nacionalizacion en ese sentido del Estado de Buenos Aires.

Doña Pacífica.—Se sabe que se le han borrado 60 suscritores, mitad del total número que habia reunido. Ofrecemos á G. Paturot una oracion fúnebre de puros sinónimos.

Oribe.—Ha pedido pasaporte para el Entre Rios. Va á juntarse con el amigo Urquiza. La República Argentina va á estremecerse toda entera cuando sienta la pisada de ese bandido.

Artistas líricos.—La Jacobson debia estrenarse en el teatro de Solis de Montevideo en "La Lucia." La Lorini estaba enferma.

—Habia llegado un tenorino de 16 años, procedente de Rio Janeiro, el señor Tati, hijo del antiguo tenor de este nombre.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Ejecutivo. } Buenos Aires, Diciembre 9 de 1856.

A la Honorable Asamblea Jeneral Lejislativa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H. acompañando original para la resolucion que se digne adoptar la nota fecha 6 del actual, en la que la Exma. Cámara de Justicia remite copia del *acuerdo estraordinario* del mismo dia, relativamente á suspender la prosecucion de algunas causas por homicidio, a virtud de las dudas que deja en su ánimo la sancion de V. H. de 29 de Noviembre, respecto a la sentencia de Clorinda Sarracan de Fiorini, y de los hermanos Gutierrez, cuyos efectos mandó suspender V. H.

Por esta consulta, bien alcanzará V. H cuan urgente se hace la necesidad de que las Honorables Cámaras se espidan en un asunto que, ademas de afectar delicados intereses sociales, viene ahora a complicarse con la paralizacion a que sujetaria a los Tribunales en causas análogas la prolongacion de tal estado de cosas; y por todo ello el Poder Ejecutivo, espera que V. H. se sirva dar a esta nota la preferente atencion que ella requiere.

PASTOR OBLIGADO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

El Presidente de la Cámara de Justicia. } Buenos Aires, Diciembre 6 de 1656.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Tengo el honor de adjuntar á V S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, el acuerdo extraordinario que con fecha de hoy ha tenido el Tribunal con ocasion de la nota de V. S. fecha 1 ° del corriente, en que le comunica la sancion de la Honorable Asamelea en sesion del 29 del próximo pasado, en la que dispone se suspendan los efectos de la sentencia pronunciada contra Clorinda Sarracan, Remigio y Crispin Gutierrez, hasta la resolucion que adopte sobre las peticiones que le han sido dirijidas.

Por este acuerdo se impondrá V. S., que el Tribunal se ha visto en la tan imperiosa como legal necesidad de suspender la vista de las causas en que los procesados viniesen condenados á muerte por los Jueces del Crimen, y en el mismo encontrará V. S. las razones que ha tenido para aceptar esta resolucion.

Por lo demas, no se ocultarán á la penetracion del Sr. Ministro las funestas consecuencias que puede producir la paralizacion de causas todas graves, cuya pronta terminacion recomiendan las leyes especialmente, si la declaracion que pide el Tribunal para proceder con una conciencia tranquila, sufriere algun retardo. Es por esto que el Tribunal en cuyo nombre me dirijo al Sr. Ministro se apresura á elevar al conocimiento del Gobierno la resolucion que el mencionado acuerdo contiene.

Dios gurade á V. S. muchos años.

Juan José Cernadas.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1856.

Remítase con el oficio acordado á las Honorables Cámaras Legislativas.

Rúbrica de S. E.—VELEZ SARSFIELD.

En Buenos Aires, á seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis; reunidos en acuerdo estraordinario los Señores de la Exma. Cámara de Justicia, Doctores D. Juan José Cernadas, D. Domingo Pica, D. Francisco de las Carreras y D. Basilio Salas con asistencia del Sr. Fiscal dijeron: que en nota de primero del corriente el Gobierno habia comunicado al Tribunal, "que en sesion de veintenueve del próximo pasado la Honorable Asamblea General ha resuelto, *en nombre del sentimiento público*, se suspendan los efectos de la sentencia pronunciada contra Clorinda Sarracan, como tambien contra Remijio y Crispin Gutierrez, *hasta la resolucion que adopte*, sobre las peticiones que le han sido dirijidas"—Que invocándose en la mencionada sancion Legislativa, para suspender la ejecucion de los reos, el sentimiento público, asaltaba la duda si el mismo motivo obraria en el ánimo de los Lejisladores, en otras causas en que debiese por las Leyes aplicarse la pena ordinaria, duda tanto mas atendible cuanto que pudiera suceder, que el delito no viniese acompañado de las circunstancias agravantes que hay en las seguidas a aquellos procesados, cuales son las de alevosia y parricidio; que actualmente el Tribunal conoce de dos causas de homicidio en las que los acusados han sido condenados a muerte en la primera instancia, y tiene noticia que se procesan otros en dos distintos Juzgados del Crímen por homicidio. Que en este estado de vacilacion en que se encuentra el Tribunal, ignorando la estension y trascendencia que sobre el estado actual de nuestra Lejislacion penal, puede tener la resolucion de la Honorable Asamblea, pues no es de su competencia la interpretacion de la ley, sino su aplicacion á los casos ocurrentes, debian suspender la vista de las enunciadas causas; en que los reos son condenados á muerte en la primera instancia, como en las que en adelante entrasen de igual jenero, hasta tanto resolviese la Honorable Asamblea la duda que motiva este acuerdo: que en tal virtud debia mandar como mando, se suspenda el conocimiento de las causas indicadas comunicándose con oficio este acuerdo al Poder Ejecutivo. Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron los Sres. de la Exma. Cámara de Justicia y el Sr. Fiscal por ante mi de que certifico—Juan José Cernadas—Domingo Pica—Francisco de las Carreras—Basilio Salas—Eustaquio José Torres—ante mí, Pedro Calleja de Prieto.

Concuerda con el acuerdo orijinal de la Exma. Cámara de Justicia, á que me remito y á virtud de lo mandado autorizo el presente en Buenos Aires á seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.

Pedro Calleja de Prieto

Loteria de Buenos Aires.

Comision Municipal de Hacienda. } Buenos Aires, Noviembre 28 de 1856.

Al Sr. Presidente de la Comision filantrópica, encargada de la Loteria de Beneficencia, D. Felipe Llavallol.

La Municipalidad de esta ciudad ha dispuesto que su comision de hacienda abra dictámen sobre la solicitud del Sr. D. Francisco Esteves, que original se acompaña. Esta desea ilustrarse antes de darlo, y es con este objeto que los municipales que la forman autorizados por el reglamento de la corporacion se permiten pedir a la distinguida Comision que V. preside, se sirva informar lo que crea conveniente sobre dicha solicitud y espedirse con la mayor brevedad posible.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Marcos A. Muñoa.—Mariano Saavedra.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1856.

A la Comision de Hacienda de la Municipalidad.

La Comision Directiva de la Loteria de la Beneficencia ha recibido la nota que esa Municipalidad le ha pasado con fecha 28 del próximo pasado en la que le pide informe sobre el proyecto presentado por D. Francisco Esteves, que original acompaña.

Al admitir esta comision el cargo de administrar la loteria pública, a mediados del año anterior, fué animada únicamente de sentimientos de filantropia. Los productos de este ramo fueron destinados a objetos de beneficencia, y la útil aplicacion de estos fondos ha despertado el celo de sus comisionados que han atendido mas a este fin que a la procedencia del recurso.

Mas nunca han sido las miras de esta comision, ni sus deseos, tocar todos los arbitrios que se pueden tocar, y que no son un misterio, para dar un mayor estímulo a los jugadores, ni para convertir la poblacion en gentes que esperan mas de la fortuna ó casualidad, que de la honradez y el trabajo.

No puede negarse que la Loteria participa de la inmoralidad de todos los demas juegos en que el talento y el raciocinio no tiene la menor parte. Persuadido de su mal efecto, algunos miembros de la Honorable Asamblea han presentado mociones para su abolicion. El Gobierno no juzga prudente embarazar el resultado de estas mociones, como tampoco seria prudente hacerlo ahora con contratos por un tiempo determinado, que dicsen lugar a futuras protestas y reclamos.

La Honorable Asamblea ha fijado de un modo positivo hasta donde debe llegar el cuanto de lo que se obtenga por el juego público de la Loteria, y parece q' debe respetarse esa sancion, no procurando medios para duplicarla. Nada mas fácil que aumentar las entradas de loteria, ó multiplicando los dias de juego en la ciudad, o poniendo premios estrordinarios, o estableciendo loterias en los pueblos de campaña &a. &a. Pero en esta materia con mas razon que en las contribuciones públicas, lo que menos debe estudiarse es su aumento en la produccion de la renta.

Por otra parte, señores, este asunto está encomendado a una comision especial, y ahora por el proyecto del Sr. Esteves, se pone bajo su única y esclusiva direccion, importando poco que permanezcan los mismos empleados, y la misma comision, si todo ha de quedar a su esclusiva direccion.

Las leyes han creado cuerpos administrativos como la Municipalidad, los cuales no pueden sin espresa sancion de las cámaras, delegar en particulares el percibo de las rentas.

Descendiendo ahora a los artículos en particular, diremos a los Sres. de la Comision Municipal, que estudiadas bien las garantias que ofrece el Sr. Esteves, se reducen al depósito de dos cientos mil pesos, cuando debia ser por los cinco millones cuarenta mil pesos, que ofrece por los tres años. Supóngase que al segundo año comenzase a declinar el juego de la loteria en un mes dado, la Municipalidad percibiria los ciento cuarenta mil pesos de ese mes. ¿Pero cómo obligar la Sr. Esteves a que siguiese poniendo doscientos mil pesos cada mes en los dos años restantes, y perdiendo la mitad de ellos? El empresario no queriendo seguir el contrato, podria hacerlo, desde que no habia garantido con cantidad alguna, todos los años por los que la empresa hubiese contratado la loteria.

Por el artículo 7. ° se prohibe que nadie puede poner loteria; pero esto debia entenderse en los límites de las once Parroquias hasta donde llegue el poder de la Municipalidad de Buenos Aires; pero esta Municipalidad no puede prohibir que en la jurisdiccion de Belgrano, Barracas al Sud, San José de Flores y demas pueblos de campaña, se pongan loterias públicas como la de Buenos Aires. Entre tanto el artículo 9. ° parece comprender hasta la campaña, que en manera alguna está sujeta a la Municipalidad de Buenos Aires, y que tienen derecho sus respectivas municipalidades para prohibir cuando quieran los billetes de la loteria de Buenos Aires.

Sin embargo de esto, por el artículo 8. ° se pone la multa, nada menos que de cuatro cientos mil pesos, cuya aplicacion se omite, al que ponga loteria, al parecer, en el territorio del Estado. Ni la municipalidad tiene tal facultad, pasado el territorio de sus once parroquias, ni tiene por la ley otro poder respecto a multas que el de imponer aquellas de cantidades inferiores, que acostumbra poner la Policia.

El artículo 18 obliga a la Municipalidad a obtener del gobierno que las rifas que se acostumbran permitir en los dias clásicos, lo sean tan solo dos veces al año, en 25 de Mayo y nueve de Julio, y por solo la cantidad que se han hecho en las últimas fiestas. Y si el gobierno no lo dispone así ¿qué consecuencias tiene la obligacion impuesta a la Municipalidad? Y ciertamente que el Poder Ejecutivo no contraerá este compromiso a favor de un particular, cerrándose ese camino para algunas funciones estraordinarias.

Decimos lo mismo del artículo 11 respecto á la obligacion de sacar patente mensual los que vendan billetes de loterias estranjeras. A todo esto que no está en las funciones, municipales, no es posible que se obligue la municipalidad de Buenos Aires.

Estas breves, pero poderosas consideraciones' obligan á la comision Filantrópica encargada de de la Loteria, á decir á la comision de hacienda de la Municipalidad, que á su juicio, es absolutamente inadmisible el proyecto del Sr. Esteves.

Dios guarde muchos años á los Sres de la Comision de Hacienda.

FELIPE LLAVALLOL—Presidente.
José Martinez de Hoz—Secretario

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 12.

Onzas vendidas............	20,283
Venta al contado—Primer precio...	329¾
Siguientes.....................	329¾ á 330¼
Sábado 13 de Diciembre......	329¾ á 330¼
Varios plazos...............	330 á 332
Ventas al contado.........	330

DESPACHO DE ADUANA

Dia—12

A Getting, Defensa 20—1 barrica betum para guarnicion, 2 barricas ferreteria surtida, 2 cajones capricho, 1 cajon lacre, 1 idem cañas de metal, 1 idem zarazas.

A Brounelle Grey, Maypú 15—5 cajones zarazas, tres idem bramante, 1 fardo paño.

A Mallmann, Piedad 10—1 cajon pequin negro, 1 idem género de seda, uno idem paños de colores, 1 idem cinturones de seda, 1 idem género de forro y un cajon sombreros, 3 cajones camisas, un cajon pañuelos fulares.

Tomas Duguid y ca., Piedad 33—3 cajones zarazas, uno idem muselina, dos fardos tela de poncho, 3 idem muselina.

A Juan Shaw, 1 cajones barnis copal; a Barber y ca., un barril pintura blanca.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 11.

Burdeos el 15 de setiembre, fragata francesa "Cadichone" de 380 toneladas, capitan Lotier, a Bunge Bornefeld y ca; a los mismos 9 barricas vinagre, 488 id y 900 cajones vino, 200 id champagne, 12,150 baldosas, 600 bolsas arroz; a Van Praet 1 cajon sombreros, 30 id sardinas, 130 id vino, 30 id champagne, 20 id y 10 barriles coñac, 20 id vinagre; a J. B. Vignal 10 cajones sardinas; a H. Rossolin 2 id rapé; a Marcó del Pont 4 id id., a E. Von Seutter 110 id vino tiato, 18 id id borgaña, 28 id champagne; a Frias hs. 4 id libros; a P. Lezica 8 id rapé; a H. Fein 2 barriles vino, a Binoud y Lafourcade 9 bultos mercancias; a Lanus hs. 60 barriles y 100 cajones vino, 50 id ajenjo, 20 kirch, 8 id sardinas, 20 id vermouth, 100 idem coñac, 4 id fósforos, 20 barriles vinagre, 10 campagne; a J. Isaac 50 cajones vino; a P. Duplessis 4 idem rapé; a Dartigues 1 id mercancias; a Flamberg y Castaing 1 id sombreros; a P. Dillemann 3 id. fósforos, a la órden 16 bultos corchos, pasageros 14.

Jacksonwille el 1. ° de setiembre, bergantin goleta americano "George Stochkam" de 272 toneladas, cpn. J. L. Hill, a Ocampo Schlesinger y ca. 200,000 piés madera.

Dia—12.

Montevideo el 11, vapor ingles "Menay" capitan J. B. Schiaffino con pasageros; á Gifford y hermanos 100 atados alambre, 20 bultos mercancias; á Bates Stokes y ca. 3 idem idem; á Nicholson Green y ca. 2 cajones idem; a Best y hermanos 2 idem idem; a la órden 7 idem idem; a L. Caumartin 28 idem idem; a J. H. Grete, 2 idem idem; a A. Dunoyer 30 idem sardinas; a F. Lemke 6 cascos seda; a Parcell y ca. 1 barrica cerveza.

MANIFIESTO.

Goleta inglesa "Ranneys" de Liverpool, a Parlane Graham y ca., a D. Blank é hijo, 15 toneladas carbon 100 bujes; a Corti Franceschelli y ca. 50 barricas alquitran, 30 id tiza, 26 cuñetes tintura, 200 canastos aceite, a J. Bell y ca. 28 atados y 5 cajones acero, 56 bultos fierro; a Tomkinson y ca. 44 fardos y 9 cajones algodon, 10 id id y lanas; a Renner del Sar 2 id sedas, 19 id y 1 cajon algodon; a C. Thompson y ca. 10 filos. id y lana, 4 bultos muestras; a D. Ashworth 1 id id, 5 fardos lanas; a Villate é hijos 18 cascos, 3 canastos y 1 cajon ferreteria, un bulto muestras, a Duncan é hijo 5 id id, 27 cajones y 3 fardos lanas y algodon, 3 id alfombras, 1 cajon ropa de uso, T. Getting y ca. uno id y 5 fardos papel, 3 cascos y 5 cajones feterreria, 2 id mercancias, 150 barriles pólvora, a D. Steward y ca. 8 cajones y 29 cascos ferreteria, 50 cuñetes municion, 100 atados palas, 26 idem azadores, 20 id alambres, a N. Green y ca. 5 cajones a J. Bailey 320 ollas, 162 braseros, un casco rejillas a T. Duguid y ca. 100 atados palas, a J. Isaac 2 cascos cristaleria, 10 id y 7 cajones ferreteria, 18 id hachas, 1 id muestras, a Willson y ca. 3 id y 17 cascos ferreteria, a S. Hesse y ca. 7 id y 7 cajones id, 2 idem id conservas, a R. Tweedie y ca. 4 fardos lanas, un bulto muestras, a Gifford hs. uno id id. 15 fardos y 5 cajones algodon, a P. Graham y ca. 34 id y 53 fardos algodon, 6 cajones sedas, 2 bultos muestras, a Best hermanos, 7 cajones y 5 fardos mercancirs a Barber 5 id jergas, 4 cajones hilos, 2 bultos muestras; a Elortondo 1 id id, 6 fardos algodon, K. y Grierson 18 id y 43 cajones id lana, 2 id ferreteria.

SALIDAS—Dia. 11

Paysandú en lastre, barca inglesa "Cristaline".
Rio Janciro, bergantin goleta americano "Mary".
Bilbao, bergantin español "Marudaques".
Coruña, bergantin español "Ferrolano".

Dia—12.

Marsella, bergantin frances "Betty".
Génova, polacra sarda "Bella Maria".
Hamburgo, bergantin goleta hamburgues "Ernestine".
San Nicolas y Rosario, vapor ingles "Pampero".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro del Porvenir.

16. ° funcion de temporada.

El Sábado 13 de Diciembre de 1856.

1. ° Sinfonía.
2. ° La comedia en 5 actos:

EL PELO DE LA DEHESA.

Dirijida por el Sr. Gomez, y en el cual hará su primera salida Da. Mercedes Gana, primera característica de la Compañía Argentina, y dicípula del distinguido é inmortal Casacuberta. Al presentarse de nuevo ante el público bonaerense, confia en su proverbial beneficencia.

3. ° Un magnífico baile por el Sr. Casas y la Sra. Bueno.
4. ° La linda petipieza titulada:

MI ULTIMA CALAVERADA.

A las 8½.

THEATRE DE L'AVENIR.

Samedi 20 Decembre 1856.

Représentation extraordinaire donnée par la Compagnie Française, avec le concours de Mlle Anna Albert, artiste de Paris, et Mme Ernestine.

LES ENRAGES.

Tableau villageois en 1 acte, par MM. Brazier et Dartois.

Mme Ernestine remplira le rôle de Mme. Catherine.

Christophe, garçon de ferme	MM. Alexandre
Hubert, soldat	Zimmermann
Mme Catherine, fermière	Mmes Ernestine
Agate, sa servante	E. Landelle.

CHASSE AU LION.

Comédie en 1 acte et en prose par MM. G. Vattier et E. de Najac.

Mlle. Anna Albert remplira le rôle de Florette.

De Rouvroy	MM. Saint-Aubin
François	Alexandre
Florette	Mlle Anna Albert

RUE DE LA LUNE.

Vaudeville en 1 acte par MM. Xavier Duvert et Lauzanne.

Chevillard	MM. Alexandre
Chaudoreille	Zimmermann
Léon, journaliste	Saint-Aubin
Zénobie	Mmes E. Landelle
Eglantine	Ernestine
Antoinette	C. Terreil

A la demande générale.

TITI,

A la représentation de Robert le Diable, parodie burlesque exécutée par MM. Saint-Aubin.

L'ANGLAIS TOURISTE.

Chansonnette comique exécutée par M. Zimmermann

On commencera á 8 heures précises pour finir á minuit.

Pour abréger autant qu'il est possible, la longueur de la soirée, le spectacle sera divisé en trois partie, ce qui permettra de ne faire que DEUX ENTR'ACTES en toat.

1re partie: Les Enragés, Titi—2me partie: Chasse au Lion, l'Anglais—3me partie: La Rue de la Lune.

Avisos Nuevos.

Para la villa de Mercedes.

Diligencia "Oriental."

Saldrá para dicho destino el dia 14 del corriente a las 2 en punto de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir al café de Colon sito en la calle de las Artes n. 108 y 110 que hallarán con quien tratar, ó frente a San Nicolas, en la confiteria.

d12—2p

Se vende una galera de campo con poco uso, montada en sopanda, bien construida y fuerte en el herrage; tiene comodidad para diez personas, en el ínfimo precio de 5,000 pesos moneda corriente. El dueño la vende porque va a establecerse en la ciudad. Los interesados pueden ocurrir para verla, a la merceria esquina de San Juan, que allí encontrarán con quien tratar.

d12 3p

Se precisa un peon para llevar viandas: en la calle del Parque n. ° 152 darán razon.

d12 3p

CASA QUINTA.

Se vende una con 7 habitaciones de material, en terreno de 100 varas de frente y 160 de fondo, poblado de árboles frutales de varias clases; la cual está situada al Noroeste de la Plaza de la Victoria, a inmediaciones del Jardin de Leblanc, y a 9 cuadras del mercado 11 de Setiembre. Tambien se vende parte ó el todo de un hermoso terreno contiguo, igualmente poblado de árboles de 180 varas de frente y 160 de fondo. Para tratar ocúrrase al corredor O'Gorman, calle de Maypú núm. 300.

d12—3p

SE ALQUILAN

Tres piezas juntas ó separadas, atrás de la plaza de Lorea, calle de Solis n ° 7, una de ellas empapelada; se daran por un precio muy módico.

d8 6p

Se necesita un mozo apto para el despacho de una confiteria. El que pueda dar buenos informes, y garantia, ocurra a la calle Federacion esquina Suipacha.

d9 3p.

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria—

Por órden del Tribunal se cita llama y emplaza á D. Floro Pedraza para que en el término de 8 dias contados desde esta fecha comparezca ante este tribunal, por la oficina del que firma á contestar la demanda que le ha puesto D. Eloy Ruiz sobre cobro de pesos; lo que se hace saber por este edicto. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1856.

d12—6p *Calleja.*

Botica calle del Perú núm. 10, se necesita un farmacéutico.

d12—10p.

Ama de leche—Se necesita una para criar una niña; para tratar ocúrrase á la calle General Lopez núm. 238 ó bien calle de Potosi núm. 256.

d12—3p

PAN

Francés, Italiano y Catalan.

Se vende a doce reales libra y criollo a dos pesos, calle de Representantes al lado del núm. 71, media cuadra antes de entrar al mercado, se dará principio á la venta el 14 del corriente mes.

d12 3p

Pan, pan, pan.

Frances, italiano y catalan.

A 12 reales libra y el criollo a 2 pesos, se ha puesto en la calle la Merced núm. 169, del mercado del Plata media cuadra para el rio. Se lleva a domicilio.

d12 3p

Loteria de la Beneficencia.

En consecuencia de estarse trasladando el establecimiento á la calle Santa Rosa núm. 114, la Comision administradora ha resuelto prorogar la estraccion de la Loteria mensual, anunciada para el 13, al miércoles 17 del presente, en que se jugará sin falta.

d12—4p

El dia 19 de Diciembre, se ha huido un gallego con una cantidad de dinero, de edad de diez y seis a diez y siete años, llamado Juan Ramon Varela. Se avisa para gobierno de las personas que lo tengan oculto, recaerán toda la responsabilidad si no lo ponen en conocimiento de la autoridad ó del interesado que vive calle San Francisco núm. 118.

d12 4p Fortunato Roman.

A los Señores que tomaron del Correo una carta por equivocacion, venida de Europa en este último paquete de 22 de Noviembre, de Antonio Cerati Fa Vincenzo, tengan la bondad de llevarla al Correo para que sea entregada al mismo dueño.

d12 3p

Terrenos.

Venta por sitios frente al Riachuelo, al concluir la calle larga de Barracas, lugar denominado el—Resguardo—junto al muelle. Darán razon calle la Victoria núm. 69, casa de altos.

d12 3p

Se precisa un cocinero ó cocinera; se preferirá vasco ó italiano, y se le pagará un buen sueldo. Ocúrrase a la calle la Defensa núm. 254.

d12 3p

Se alquila la casa baja calle de San Martin núm. 96; en los altos de la misma darán razon.

d12 5p

HIELO.

En el Depósito calle de Cuyo núm. 187 frente al Mercado del Plata, se vende á los precios siguientes: De una arroba abajo, la libra un peso. De idem idem arriba, arroba 20 pesos.

d12 5p

Pérdida—El dia 11 se han perdido cuarenta y cinco onzas en una bolsita en las calles de San José, hasta la plaza de Monserrat y de ahí en la calle que va al puente de Barracas; se darán diez onzas de gratificacion, a la persona que las entregue ó dé noticia de ellas en la calle de San José núm 146.

d12 3p

Oficial de Barbero. Se necesita uno que sepa bien su oficio, advirtiendo que se le hará buena proposicion por tener que salir su dueño para Europa; ocurran calle las Artes núm 143.

d12 3p

REMATES.

Por Thomás Gowland.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Corrientes, del hueco de los Olivos, cuatro cuadras para el campo.

El lunes 15 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de:

Yerba misionera y parnaguá, azucar blanca y terciada, arroz Carolina, fariña, caña alambicada, vino carlon, seco y dulce, ginebra, agenjo, vermouth, coñac, leña, carbon, armazon, mostrador, un carro con caballos y monturas, y otra porcion de artículos del negocio.

Al mismo tiempo se rematará la finca que se podrá ver.

Por Mariano Billinghurst.

En el almacen de comestibles situado en la esquina calle Venezuela y Solis.

El lunes 15 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de:

Yerba parnaguá y misionera, vino carlon, id. seco y dulce, arroz de la Carolina y del Brasil, como 60 docenas botellas licor del pais, pasas de uva, almidon, orejones, loza, cristaleria, cerveza inglesa, en botellas enteras y en medias, jabon blanco y negro, aceite en cascos y en botellas, papel blanco y otra porcion de artículos que estarán a la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle la Defensa núm. 28

Bebidas &a.

El lunes 15 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, lo siguiente:

6 pipas vino carlon, 20 barricas cerveza inglesa superior clase, 60 cajones pitos ingleses surtidos, 30 docenas tasas con platillo, 20 docenas de botellones de 4 y 5 menas catalanas, 25 idem casuelas de 5 menas, escobas, 12 docenas porrones de barro, 150 juguetes, coñac ingles, sardinas, una partida de cigarros hamburgueses marcas, Atala, Britania, Missisipi, Crespo, y otra porcion de artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En el depósito general de Aduana, corralon del Sr. D. Pedro Mon, frente a la Aduana.

De baldosas.

El lunes 15 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura y de órden del Sr. Colector general, 6,400 baldosas de superior clase.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 28

El sábado 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura lo siguiente:

UNA CASA situada en la calle de Balcarce número 377, se compone de 12 varas de frente y 70 de fondo, con 9 piezas de material, tirantes de urunday, techos de baldosas y demás oficinas, pozo de balde, un parral, varios árboles frutales, y plantas de mérito; gana mil pesos de alquiler mensual.

UNA IDEM en la calle de Chile frente al número 297 con 20 varas de frente al Norte y 20 de fondo, tiene tres piezas de azotea pozo de balde, pared maestra á la calle, con dos ventanas de reja.

OTRA en la calle de Santa Fé, frente á la quinta del Sr. Victorica, con tres piezas de material y cocina, tiene 8 y tres cuartas varas de frente y 35 de fondo, pozo de balde, el primer patio cercado de pared y el fondo de duela, con algunos árboles frutales.

OTRA en la calle de Chile número 374 se compone de 9 varas de frente al Norte y 70 de fondo con dos piezas de material, un hermoso patio de 9 varas de ancho por 15 de largo, árboles frutales de diferentes clases &., el costado izquierdo todo cercado de pared hasta el fondo.

UN TERRENO en la calle de Solis entre las de Monserrat y Venezuela, sobre mano derecha en direccion á Barracas con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo.

OTRO en la parroquia del Pilar, de la capilla del Cármen, dos cuadras hácia el Norte, tiene 26 varas de frente y 30 de fondo, es aparente para edificio por hallarse en una altura que domina la ciudad—El plano de este último estará de manifiesto en casa del rematador.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 28.

De muebles nuevos y usados, alhajas &a.

El sábado 13 del corriente a las once en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura, los muebles y alhajas siguientes:

Un rico piano ingles de jacarandá nuevo, una alfombra de tripe rizado nueva, una mesa redonda con piedra mármol, un sofá tallado erin dorado, un costurero de jacarandá nuevo, dos mesas de escritorio de caoba, una lámpara solar, una mesa de comedor, dos docenas sillas de esterilla, dos mesas de consola, un hermoso ropero de caoba, un sillon de amaca de esterilla, dos marquesas de fierro inglesas, una mesa de caoba sólida, para vestirse, cómodas de caoba, roperos de pino, mesas y lavatorios de idem, una caja de fierro, marquesas de cedro, una caja de bronce flamante, espejos de varias clases, juegos de bandejas, una porta-música, lámparas, esteras de la India nuevas, un costurero de ébano embutido en bronce, sillas de montar nuevas para hombre y señora, y otros muebles que estarán a la vista.

Alhajas.

Cadenas largas y cortas de oro, idem de plata, relojes de oro y plata nuevos, anillos con diamantes y brillantes, juegos de oro, y otras alhajas.

Por E. P. del Cerro y Ca.

El lunes 15 del corriente a la 1 en punto del dia, se ha de rematar infaliblemente y a la mas alta postura, la propiedad situada de este lado del Riachuelo de Barracas, media cuadra antes de llegar al puente y conocida bajo el nombre de la "Fábrica Nueva", cuyo pormenor es como sigue:

39 varas de frente al norte, 101 por el costado del este, 51½ por el oeste y 67 de fondo al sud, su entrada queda en la calle nueva; ademas tiene una hermosa casilla de madera pintada y techo de ripia con 20 varas de largo, con 4 hermosas piezas, tres de ellas empapeladas, una con escritorio y otra amueblada; un hermoso secadero de sangre con sus útiles correspondientes, ocho hornos chicos de fierro para calsinar huesos, un horno grande de idem para idem, un hermoso galpon de 30¼ varas de largo por 10 de ancho, un muelle chico para carga y descarga, otro hermoso muelle aun no concluido, una caballeriza para 4 caballos, un hermoso caballo colorado de excelente andar, dos cuartos para peones, pozo de balde, una hermosa balanza americana de 4,000 libras, carretillas, palas, y varios otros útiles correspondientes a dicha fábrica.

Los interesados pueden pasar a verla a toda hora del dia.

Por Federico Silva.

De terrenos.

En Santa Lucia de Barracas, en el nuevo mercado de frutos.

El lunes 15 del corriente a las 5 en punto de la tarde, se empezará la venta de los lotes que por falta de tiempo en el remate anterior quedaron sin venderse, cuyos lotes se han de vender precisamente a la mas alta postura, por órden de su dueño D. Antonio Modolell.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general a vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires

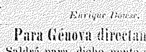

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Sábado 13 del corriente á las 4 de la tarde. La correspondencia a las 4 de la tarde.

Enrique Bowse.

Para Génova directamente. Saldrá para dicho punto el bergantin sardo "Guiseppe" su cap. Manuel Vapallo, admite pasageros. Para tratar ocúrrase a su consignatario R. J. Pietranera, Defensa 11, [altos].

d6—15p

Compañia Argentina de Navegacion á Vapor.

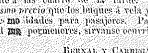

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo

El vapor nacional CONSTITUCION, comandante S. Fidanza, saldrá para Montevideo el Lunes 15 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques a vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sirvanse ocurrir á sus agentes.

BERNAL Y CARREGA
Corredores Marítimos.
Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

Para Mercedes.

Saldrá el Sábado 13 del corriente la goleta "Filomena" patron Badaso, conduciendo carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, para una y otra cosa ocurran al escritorio calle de Balcarce núm. 591.

d11—3p

Para Marsella.

Carga y pasageros.

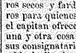

La nueva y de primera clase barca francesa "Les Amis de Saint Jean de Luz" forrada y clavada en cobre, su capitan F. Duhart, teniendo una parte de su cargamento ajustada, admitirá cueros secos y fardos á flete. Tomará tambien pasageros para quienes dispone de excelentes alojamientos y el capitan ofrece el mejor trato. Para el arreglo de una y otra cosa los interesados se servirán ocurrir a sus consignatarios los Sres. Apesteguy y hermanos, ó a Linch Rossi y Stolz, corredores marítimos, Reconquista núm. 16.

n13 25p.

AVISOS.

Terrenos en venta.

Se venden varias fracciones de terrenos próximos al nuevo mercado arriba de la barranca de Balcarce, el que se interese por alguna de ellas, puede ocurrir al escritorio calle de Santo Domingo núm. 110, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.
d11—6p.

FIESTA DE SANTA LUCIA.

Se hará en su propia Capilla el sábado 13 del corriente, con sermon; y comenzará a las ocho de la mañana. d11 2p

Se alquilan tres piezas interiores, entabladas y empapeladas juntas ó por separado, con buen informe. Tambien se vende un fogon económico, nuevo, calle Santa Rosa núm. 233. d11 3p

Peones—Se necesitan para una chacra en la costa de San Isidro. Ocurran calle de San Martin núm. 29. d11 3p.

El Lúnes 8 del corriente se ha perdido un caballo tordillo negro. La persona que lo entregue en el registro calle del Perú núm. 52, al lado de Sanglas, recibirá una buena gratificacion. d11 3p

Sirviente y sirvienta, ambos para mucamos, para una quinta inmediata del pueblo; se necesitan en la calle San Martin núm. 70. d11- 3p

Se vende un boliche de corto capital en la calle de Federacion núm. 370. d11—3p

Cocinera—Se precisa de una buena y que dé garantias de su conducta; la que se interese ocurra a la calle de Federacion núm. 2, que hallarán con quien tratar. d11 3p.

Se alquila una linda pieza empapelada con vista a el rio, amueblada, calle de Mayo núm. 163. d11—4p

Se vende una casa en la calle de Corrientes núm. 114, con 6 piezas y demas oficinas. En la calle de Maypú y Corrientes almacen de la Union frente la botica del Condor dorado darán razon. d11 6p.

Por el ínfimo precio de 215 mil pesos moneda corriente, se vende una casa en la calle del Perú núm. 270, con 80 varas de fondo y 12 de ancho adentro, 9 piezas recien concluidas, maderas de urunday, ricamente empapelada sobre bastidores, pisos de madera, portada, chimenea en el comedor, alacena, cocina económica &a. El edificio ocupa 52 varas y una gran huerta con árboles de 28 varas: está desocupada y se puede ver a toda hora tomando la llave en la misma calle n. 161. d11 8p.

CASA PARA ALQUILAR.

Se alquilan cuatro ó cinco piezas muy espaciosas en una casa situada por las 5 esquinas, mas adelante del Socorro; es una casa blanqueada. En la misma darán razon. d11 3p

Batallon 5.° de Guardias Nacionales.

En los dias lúnes 15, miércoles 17, viernes 19 y domingo 21 deberá dar el servicio de la guarnicion; y para el efecto se presentarán los ciudadanos a las siete en punto de la mañana al nuevo cuartel denominado "Restauradores."

Lo que se previene por órden del Sr. Coronel para su cumplimiento.
Bernabé Pader.
Sargento Mayor del Cuerpo.

Terreno en el Tigre.

Se vende un terreno de cien varas en cuadro situado sobre la orilla del Tigre, del lado de las Conchas. Está zanjeado y plantado de sauces, y hay en él un hermoso rancho nuevo. El precio muy módico. Darán razon en la Imprenta del "Nacional."

Avisamos al comercio de esta plaza, que desde esta fecha ha salido de nuestra casa D. Mariano Figueroa, y dejado el empleo de cobrador. 10 de Diciembre 1856.
d11 3p. *E. Schroeder y ca.*

Cigarros baratos á

10, 11, 12, 12, 14 y 15 pesos la caja de cien; en la calle San Martin núm. 114, esquina a la de Cuyo se acaban de recibir varias partidas que se venderán a los ínfimos precios arriba espresados. d11 3p.

Prensa hidráulica.

Se vende en precio sumamente económico una prensa hidráulica, que por su capacidad y fuerza es no solo propia para enfardelar, sino para la separacion de la estearina de la oleina en las fábricas de velas. Se halla colocada en San Fernando, y darán razon en la imprenta del "Nacional."

Se vende una casa en la calle de Méjico núm. 273, propia para cualquier negocio. Tiene seis y tres cuartas varas de frente y setenta y cinco de fondo, seis piezas, cocina, lugar, pozo de balde de rica agua, tres parras y muchos árboles frutales: se vende por un precio muy acomodado. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d11 3p.

SE VENDEN EN LA VILLA MERCEDES.

Dos casas contiguas; una formando esquina con las calles de San José de Flores y San Vicente, entrando de Buenos Aires, tres cuadras antes de llegar a la plaza principal. El parage y la casa son aparentes para todo negocio. Tiene la casa 22 varas de frente y 43 de fondo, con dos piezas de azotea, de 8 varas una y 7 la otra; una mas con 6 varas, techo de paja, pozo de balde, un hermoso jardin con un emparralo y varios árboles frutales.

La otra con igual fondo y frente a la indicada calle de Flores, con tres piezas de diferentes dimensiones y una cocina techo de zinc. Esta y las otras de paja, varias higueras y otros arboles frutales y de adorno. Para otros pormenores y tratar, ocúrrase a la calle de la Victoria n.° 150, en esta ciudad, y en la Villa Mercedes a la misma casa. d10 3p

Casa en venta—Se vende una en la calle de Monserrat núm. 362 con terreno de ocho y media varas de frente y setenta de fondo, situada de la iglesia de Monserrat cuadra y media para el Oeste. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d 103p.

Se necesita un peon para el trabajo de un corralon, dando buenos informes de su conducta, ocurran calle Cuyo núm. 140. d10 3p.

Se solicitan, un cochero, una cocinera ó cocinero, calle San Martin núm. 58. d10—3p

AL COMERCIO.

Los abajo firmados participan al comercio, que desde esta fecha, queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que ha existido en esta plaza, bajo la razon de CARLOS RISTORINI Y CA. quedando el sócio D. Julio Messinne encargado de la liquidacion, y cobro y pago de las cuentas de dicha sociedad.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1856.
Cárlos Ristorini y ca.
Firmado—*Cárlos Ristorini.*
Firmado—*Julio Messinne.*

CARLOS RISTORINI, rematador público, ha tenido el honor de anunciar en esta fecha, la disolucion y liquidacion por mútuo convenio de la sociedad que tenia con el Sr. D. Julio Messinne en los términos que los avisos indican. Asimismo le participa que continua en el mismo giro por sí solo y que las personas que quieran ocuparlo pueden dirigirse hasta el 20 del corriente á la antigua casa de remate y comisiones, calle de Chacabuco núm. 25 ó bien á su casa calle de Representantes núm. 171, para arreglar por ahora, las operaciones que se le quieran encargar, interin se fija definitivamente su nueva casa de remate y comisiones.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1856.
d10 8p *Cárlos Ristorini.*

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

20.—CALLE DEL PERU—20.

Allemand, traité du Mariage 2 vol.
Bonjean, traité des actions 2 vol.
Bacqua, codes français 1 vol.
Brun, conseillers de préfecture 2 vol.
Berquier, Corps municipal 1 vol
Blondeau, Christomatie 1 vol.
Id. instituts de Justinien 2 vol.
Id. Essais de législation 1 vol.
Benoit, traité de la dot 2 vol.
Id. retrait successoral 1 vol.
Id. Biens para phernaux 1 vol.
Bellart, Œuvres [procureur général de la cour de Paris] 6 vol.
Bedarride, Sociétés 2 vol.
Beautemps—Beaupré, portions des biens disponibles 2 vol.
Bellot, régime dotal 4 vol.
Id. Contrat de Mariage 1 vol.
Bast, organisation des corps municipaux 2 vol.
Belime, philosophie du Droit, ou cours d'introduction à la science du Droit 2 vol.
Boucher, consulat de la mer 2 vol.
Beckers, des hypothèques légales dans l'intéret des mineurs et des femmes 1 vol.
Coin—Delisle, donations et testaments 1 vol.
Chabrat, dictionnaire de legislation usuelle 1 vol.
Cotelle, Droit administratif 2 vol.
Chaveau, compétence administrative 3 vol.
Crozet, formulaire municipal 1 vol.
Declercq, guide pratique des consulats 1 vol.
Id. formulaires de chancelleries 2 vol.
Delsol, Code Napoleon expliqué 3 vol.
Destrivaux, Droit public 3 vol.
Dictionnaire général d'administration 1 vol.
Dupin, Droit public eclésiastique 1 vol.
Droz, pensées sur le christianisme 1 vol.
Dubarry Secrétaire de Mairie 1 vol.
Id. Codes d'instruction primaire 1 vol.
Demolombe, Code Napoleon 12 vol.
De Gerando Droit administratif 4 vol.
Dumont, travaux publics 1 vol.
Filangieri, Science de la législation 3 vol.
Fœlix, Droit international privé 2 vol.
Ferand—Giraud servitudes de voiries 2 vol.
Id. id. des Dommages 1 vol.
Id. id. législation des chemins 1 vol.
Foncart, Droit administratif 3 vol.
Gandillot, idem idem 1 vol.
Geoffroy, code des faillites 1 vol.
Goujet et Merger, dictionaire du Droit commercial 4 vol.
Ganbeau de la Bellenerie, traité general de l'arbritaje en matière civile et criminelle 2 vol.
Goodrich, Etats Unis d'Amérique 1 vol.
Hermann, administration départementale 2 vol.
Husson, travaux publics 2 vol.
Lerminier, philosophie du Droit 1 vol.
Laferrière, Droit administratif 2 vol.
Locre, code civil 16 vol.
Merlin, Repertoire et questions de Droit 26 vol.
Marezoll, Droit privé des Romanis, 1 vol.
Macarel, Droit public 1 vol.
Mirabel, Etablissements de bienfaisance 2 vol.
Manuel de Police 1 vol.
Id. des Juges de Paix.
Id. de Municipaux.
Moreau-Christophe, Code des prisons 1 vol.
Marcadé, Droit civil français 5 vol.
Magnetot, Dictionnaire d'aministration 2 vol.
Malroquier, Régime Municipal de la France 1vol.
Nadault de Ruffon, Codes des Usines 2 vol.
Ordonances de Police, 1800 à 1850 5 vol.
Ortolon, Diplomatie de la mer 2 vol.
Paiyet, Dictionnaire des assurances 2 vol.
Pardessus, organisation judiciarie 1 vol.
Id. us et costumes de la mer 2 vol.
Pothier, Pandectæs 5 vol.
Id. Œuvres complétes 10 vol.
Rayneval, Droit de la nature 2 vol.
Renard, lois Municipales 1 vol.
Répertoire de Jurisprudence 1 vol.
Reverchon, autorisation de plaider 1 vol.
Rogron, code civil expliqué 1 vol.
Id. idem de commerce 1 vol.
Serrigny, Droit public 2 vol.
Saintespes-Lescot, Donations entre vifs et des testaments.
Savouré, Jurisprudence commercial 1 vol.
Saint Joseph, Concordance des codes civils édition 1856 4 vol.
Idem idem idem entre les codes de comerce 1 vol.
Sirey, recueil des lois et des arrêts depuis 1790 á 1855, 65 vol.
Troplong, œuvres completes 28 vol.
Id. du prêt et du Dépot 1 vol.
Voet, commentarius ad pandectæs 4 vol.
Vivien, Etudes administratives 2 vol.
Vallée, éloquence judiciaire 1 vol.
Wheaton, cours de Droit international 2 vol.

Annuaire de l,économie politique 1 vol.
Bastrat œuvres 6 vol.
Collection, journal des économistes 22 vol.
Chevalier, cours d'économie politique 3 vol.
Id. Exámen du système commercial 1 vol.
Coquelin, le crédit et les Banques 1 vol.
Dictionnaire de l'économie politique par Guillaumin et Coquelin 2 vol.
Dictionnaire de commerce 2 vol.
Garnier, éléments d'économie politique 1 vol.
Rossi, cours d'économie politique 4 vol.
Smith (Adam) recherches sur la nature et les causes de la richesse des nations 2 vol.
Say, cours d'économie politique 2 vol.
Turgot, œuvres économiques 3 vol.
n29 10p.

CAUSA

DE

CLORINDA FIORINI.

—0—

Por el asesinato de su esposo, 64 páginas de lectura, 4 retratos de los asesinos y de la víctima, y la encuadernacion gratis. Se vende á 20 ps., en la imprenta del "Eco de la Campaña" Perú 171, en la libreria frente al Colegio y en la cigarreria al lado de la imprenta de la "Tribuna". d9—3p

LA TUTELAR.

Aviso á los Sres. Suscritores.

Acercándose la época primera de liquidacion y siendo indispensable que antes de este tiempo conste en los archivos de la direccion general los comprobantes que por estatuto se exigen para atestiguar la edad de las personas aseguradas, se suplica a los que aun no hayan llenado este requisito de no tenerlo en olvido. En el capítulo 5.° artículo 20 de los citados estatutos, que cada suscritor tiene al dorso de sus respectivas Pólizas, se marca muy claramente la necesidad de esta diligencia, con las consecuencias del descuido; y nunca se podrá inculpar a la administracion si un dia le es forzoso usar del rigor que los intereses de la Sociedad le imponen.

La Tutelar crece en suscriciones y crédito de una manera fabulosa, sirviendo de ejemplo a otras asociaciones que bajo las mismas bases de moralidad y beneficencia se establecen en Europa. Sus resultados pueden asegurarse ya sin temor de duda y deben halagar de antemano a cuantos se han suscrito y quieran en adelante suscribirse.

La suscricion sigue abierta en la Agencia de la Tutelar calle de Federacion núm. 26 [altos].

El Sub-Inspector.
d6—8p *Andrés Leguineche.*

Caballo perdido—Se dará una buena gratificacion a la persona que entregue ó dé señas de un caballo zaino rabicano [mala cara], que fué robado ensillado y maneado de la puerta del Restaurant del "Univers" el viernes 6 del corriente a las diez y media de la noche. Ocurran a la calle de Salta núm. 3, barraca del Sr. D. Alejandro Sivori. d10 3p.

EPISODIOS SANGRIENTOS DEL AÑO 40.

Primera época de los degüellos ordenados por la ominosa administracion de Rosas,—1 tomito 5 pesos. Se vende en las principales librerias. d9—4p

De la ferreteria calle de las Artes núm. 133, se han sustraido tres llaves pertenecientes a una caja de fierro. Se suplica a los Sres. herreros ó a cualquier otra persona a quienes se les fuesen a proponer en venta, las detengan en su poder y dén aviso en el espresado establecimiento, ofrece una gratificacion generosa a la persona que alli las entregue. d10 6p

Peon para botica—En la del Gallo calle de la Federacion Núm. 480 se necesita uno que sea frances. En la misma botica se ofrece un jóven vasco de catorce años para dependiente en la campaña, hay quien dé garantia de su honradez. d10 3p.

Se alquila ó se arrienda un porton que está media cuadra de la Plaza del Temple para el Retiro, calle de Suipacha sobre la izquierda; a mas tiene 3 piezas, construidas en 24 varas de fondo y 8 de frente, tiene 15 varas a la calle libres como para formar un galpon para cualquier taller. Su dueño vive tres puertas antes de llegar a dicho porton en la misma calle. Para tratar ocurran alli mismo a cualquier hora del dia. d10—6p

Campos para cria de ovejas.

En el Estado Oriental, departamento de Soriano y a corta distancia de puertos de embarque, se arriendan campos sobresalientes para la cria de ganados lanares, por la bondad de sus pastos, aguas permanentes, terrenos elevados y bosques inmediatos para poblaciones, corrales y leña. Las personas que se interesen trasladar rebaños, encontrarán con quien tratar sobre las condiciones del arriendo, en la calle Santa Rosa núm. 22. d10 3p

Pérdida.—El Sábado pasado se han perdido cuatro billetes de 500 pesos cada uno. La persona que les haya encontrado recibirá una recompensa, entregándolos en el Consulado Ingles, calle del Parque núm. 83. d10 4p.

Se vende un boliche de pulperia en la calle de Suipacha núm. 107 al lado de la tienda de Amorete, que tiene muy buenos despachos; el que se interese puede verse con su dueño en la misma casa. d10- 3p

Terreno en venta.

Se vende uno situado en la Parroquia de Balvaneda entre las calles Independencia y Chile, y conocido por los Hornos de Letamendi; tiene 240 varas de frente y 150 de fondo, 2 hornos para cocer ladrillo, 2 galpones uno de material techo de teja de 25 varas de largo por 10 de ancho; y otro de madera de 60 varas de largo por 13 de ancho, 4 cuartos de material y techo de teja, pozo de balde y pileta: se dará por un precio muy acomodado, y aun para su pago se puede arreglar un plazo. Tambien se vende sin el galpon de madera que se puede sacar fácilmente por estar hecho con tornillos, que puede servir para curtimbres ó para establecer un alambique. Para tratar ocúrrase al remate de Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 68. d10 3p.

A los tapiceros—Un oficial tapicero recien llegado de Paris, desea encontrar una colocacion en dicho ramo, dando garantias de sus aptitudes. Quien se interese, ocurra en el Hotel Labastie, calle Cuyo núm. 65. d9 3p.

LOTERIA DE BENEFICENCIA. MENSUAL.

PREMIO MAYOR.

8,000 pesos fuertes.

Se juega el Sabado 13 de Diciembre de 1856. Tiene 745 premios enteros ó 2,980 cuartos de premios.

Se previene que los billetes sobrantes se reciben hasta las 9 de la mañana del dia de la estraccion.

Al dia siguiente de verificada ésta, "El Nacional" publicará el estracto.
d9—5p

Al Comercio.

El establecimiento de Alambique, calle de Representantes núm. 217.

Ofrece al comercio un depósito para colocar en él quinientas pipas mas ó menos de liquidos, sin abono de almacenage; garantiza en la elaboracion de los espiritus que se le dirijan para clasificar, el mejor beneficio y entregarlos grado por grado recibido; suplicando á las casas que se dignen favorecerlo envien un dependiente a la entrega de pipas para marcar su graduacion. El precio de la clasificacion, será igual al mas bajo que cobren los demas alambiques.

Tiene el establecimiento cuanto es indispensable tanto por la colocacion y seguridad de sus ornallas, y perfecto estado de sus máquinas, como por sus bombas de surtir agua, los medios mas que suficientes para evitar el menor riesgo de incendios; prescindiendo del esmero minucioso que se emplea en las elaboraciones. *Juan Gras y ca.*
d9—30p

Se necesitan dos piezas ó una grande, sin muebles, en casa respetable, pero que sea central, para un caballero, se preferirá con asistencia completa. Dirijanse á esta imprenta bajo las iniciales J. M. C. d8

Se alquila un almacen de 35 varas con una casa mas adentro de dicho almacen, tiene ocho piezas muy secas, tres patios, caballeriza, cochera y algibe, situado calle Federacion núm. 162, 4 y media cuadras de la plaza donde darán razon. d9—10p.

Caballeriza para el Mercado del Plata

Se alquila este cómodo y lucido establecimiento, el cual es construido como para establecer una fonda; contiene varias piezas altas donde alojar inquilinos; está situada en la calle de Cuyo, a media cuadra del mencionado mercado, en donde pueden ocurrir a tomar los conocimientos que gusten. d9 10p

Mercado del Plata.

Debiendo proceder á alquilar la parte alta del edificio del cuerpo del centro, la que estará concluida y seca en el presente mes, pueden ocurrir los que se interesen al citado mercado; advirtiendo que es aparente para establecimiento de café, billar &a.
d9 10p

Se vende un terreno calle por medio al nuevo Mercado de arriba de la Barranca, compuesto de 100 varas por 35 de fondo, situado en la calle de Lima haciendo esquina á la calle de Cochabamba, cercado de pared, con dos piezas, cocina de material, pozo de agua y muchos árboles; frente á lo del pardo Cayetano, calle de Chacabuco núm. 150, darán razon. d6—8p

Cocinera.—Se ofrece una cocinera calle Reconquista núm. 32 altos; es una española honrada y con buenas recomendaciones.
d9—4p

A los que edifican.

Se vende a precio muy acomodo, ventanas vidrieras con marcos de pino de tea y algarrobo de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 ¼, con su correspondiente reja; idem puertas de pino de Rusia y cedro del Paraguay de 10, 11 y 12 ¼. Ocúrrase a la carpinteria calle Federacion del molino de viento una cuadra para el campo. n29—15p

Se necesita un sirviente que sea estrangero y que tenga buenas recomendaciones, calle del Perú núm. 112. d10- 3p

Solicita acomodo un hombre de alguna edad como para portero ó cualquier trabajo, recien venido de España; tambien solicita acomodo un jóven de 14 años como para una casa de negocio, tiene persona abonada por su conducta y honradez; calle de Santa Rosa núm. 76 darán razon.
d10—3p

A los carpinteros de obra blanca.

Se necesitan de doce a quince vascos para trabajar puertas y ventanas de toda clase por un tanto, ocúrrase al corralon y carpinteria de de Salvador Mendi en el puente de Barracas. d10 3p.

El vapor "Asuncion"

Necesita un despensero y un cocinero en gefe. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones, y es preciso que el despensero sepa escribir, hacer cuentas y hablar los idiomas castellano y frances. Ocúrrase a la Agencia de Vapores núm. 17, calle La Merced.
d9 4p. *Henrique Dowse.*

Al Comercio.

Se previne a las personas que tienen que arreglar cuentas en el almacen naval y de comestibles, calle de Julio número 41, las presenten en el término de ocho dias en el mismo almacen—Diciembre 9 de 1856.
d9—5p. *Hall y Galliff.*

Se venden como 2,000 ovejas en el Partido de Quilmes. En la fonda del Comercio, plaza de la Concepcion darán razon.
d10 3p.

Sanguijuelas hamburguesas— Se venden y se aplican a un precio módico en la Barberia calle de la Merced número 48 frente al Cafe de Paris. En la misma casa hay una señora que las aplica á las personas de su sexo. Tambien se sangra y se aplican ventosas a cualquier hora del dia y de la noche. d5 8p

Sesenta vacas lecheras mansas a 25 leguas de la capital, se ofrecen a una familia alemana ó francesa que quiera encargarse de ellas, para hacer quesos y manteca á medias, ocúrrase calle Mayo número 127. d5 5p

PIANOS.

Se han recibido dos ingleses magnificos en la calle de Representantes núm. 56, que están en venta. d5 10p

El Domingo 5 del corriente á las seis de la tarde, se ha desaparecido de la casa del Sr. Rivolta calle de la Defensa, un caballo oscuro chico con silla y freno ingles; el que lo entregue ó dé noticia de él en la caballeriza plaza 25 Mayo recibirá una buena gratificacion.

Araruta y tapioca: de una y otra cosa se ha recibido por el "Amable Rosa" una partida en el almacen, Belgrano 104. d6 6p

Casa quinta.—Se vende una en la calle Santiago del Estero entre la de San Juan y Cochabamba, a tres cuadras del mercado nuevo sobre la barranca; se compone de 30¾ varas de frente con 60 de fondo mas ó menos. Tiene dos casas de material propia para 2 familias, una de 3 y la otra de 4 piezas, tambien 2 cocinas y cuartos de tabla, pozo de buena agua; un parral hermoso de mas de 50 varas de largo, árboles frutales, etc. etc. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d6—30p

Venta de Libros.

En la calle de Sta. Clara núm. 129, se venden cartillas por gruesas á la tercera parte menos del precio corriente por mayor. Libritos de Devocion y Compendios de geografia universal; comprando algunas docenas, á tan ínfimos precios que las tapas de tafilete solamente con que están encuadernadas valen mucho mas. s 30—90p

Callos y ojos de gallo,

uñas enclavadas en la carne, juanetes &a. &a., operacion hecha radicalmente en un minuto, sin sangre ni dolor, calle del Perú núm. 94. n20 20p

Causa de Fiorini

Segunda y última parte.

Se halla en venta en la imprenta de "La Tribuna" Victoria núm. 15, libreria de Lucien Victoria 49, frente al Colegio, libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20, almoneda de libros Perú 134.

Precio........................ 10 pesos.
La causa integra.............. 20 "
d5—15p

Helados á 3 pesos.

Desde mañana se principian a servir en la confiteria del Carnaval, calle de las Piedras esquina á la de Belgrano. d6—5p

HARINA FRESCA SUPERIOR.

Recientemente llegada de Norte-América en la barca "Brunette", se vende en lotes en depósito ó despachada al gusto de los compradores. Ocúrrase en la Barraca de los Andes que hallarán con quien tratar.
d6 30p

HELADOS.

En la Recoba Nueva confiteria de los Amigos, se venden á tres pesos y para las casas particulares pasando seis á veinte reales. d6—5p

BALDOSAS DEL PAIS.

A los que edifican.

Habiendo quedado resuelto el problema de que se pueden fabricar baldosas en el pais, iguales en un todo a las que se introducen de Europa, y a mas, con la ventaja sobre aquellas de no producir humedad en las habitaciones cuando la atmósfera está recargada de electricidad; el que suscribe ofrece hoy en venta puestas en las obras, baldosas para techo y pizo fabricadas en el pais en su establecimiento, con canaleta y sin ella al precio de *cien pesos menos en millar* del corriente que tengan en plaza, las baldosas europeas, pudiendo contratar la entrega de cualquiera cantidad que se precise. Las personas que se interesen por este articulo, pueden ocurrir a su casa calle Santa Rosa núm. 68, a inspeccionar las muestras ó a la misma fábrica, situada en el Bajo de la Residencia frente a la quinta del Sr. Pais, antes de llegar a la casa amarilla. Previniéndose que tambien hay en venta una tejuela para techos de las dimenciones del ladrillo del pais que generalmente se usa para ese objeto, preferible por muchos, en razon de prestarse a la traba, que no puede hacerse con las baldosas. Se fabrican igualmente unos ladrillos de la misma materia sin liga de estiercol ó paja, que para pizos de veredas, patios, hornos de panaderia ó arcos de puertas y ventanas, no tienen igual, pudiendo decirse con toda propiedad que son hechos de loza.

El que suscribe no trepida en creer, que, convencido el público de las ventajas que reportará el que edifica, usando del material que hoy le ofrece, fabricado en el pais, en cuanto a la conveniencia del precio en igualdad de calidad, evitando a mas, la humedad en las habitaciones tan frecuente y perniciosa le acordará toda su proteccion a esta nueva industria que se alza en el pais a la sombra de la libertad sin privilegio de ninguna clase y a la libre competencia, asi lo espera al menos, ocurriendo en la ciudad a—
Mariano Billinghurst.
Calle Santa Rosa número 68.

O a la fábrica de baldosas, Bajo de la Residencia a Lisandro Billinghurst ó Luis Anger. d4—30p

Omnibus de San Isidro.

Sale del Paseo Julio a las 3½ de la tarde, los lunes, miércoles, viernes y sabados. Los señores que quieran tomar boletos ocurran en el café del Tiro de pistola. d9—4p

El abajo firmado no puede menos que poner en conocimiento del público que despues de una larga y penosa enfermedad, crónica, que la padecia desde la edad de doce años hasta la presente, que han transcurrido once años de padecimientos contando ahora de edad 23 años, por cuya enfermedad me vi obligado a consultar a varios facultativos en Barcelona, y por mas que hicieron por sanarme nunca consegui curar hasta que habiendo llegado a esta ya cansado de tantos remedios, me resolvi a tomar los Baños Rusos y Arabes en el nuevo establecimiento calle de Mayo número 32 y digo para el bien de la humanidad que mediante una serie de 24 baños, he quedado sano y en estado de poder decir que ni siquiera por una remota idea me ha vuelto a incomodar la enfermedad, y no puedo menos que en obsequio a la verdad, asegurar que este ha sido el único medio por el cual he conseguido restablecer mi salud valetudinaria. *Pablo Mana,*
d3 15p

El agente de pasageros Juan Barnetche, debiendo salir para Europa en la quincena, avisa a los que hayan venido por su cuenta en los buques "Charlemagne" "Madagascar" y "Cornelie" se sirvan pasar por su casa, Café de la Marina, Paseo Julio No. 11, a arreglar toda cuenta pendiente en el término de ocho dias. n27-20p

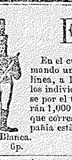

Enganche.

En el cuartel del Retiro, se está formando una compañia de infanteria de línea, a las órdenes del capitan Sisco; los individuos que quieran engancharse por el término de 30 meses, recibirán 1,000 pesos, y el prest de campaña que corresponde a cada clase; esta compañia está destinada para marchar a Bahia Blanca.
d3 6p. *Andres Sisco.*

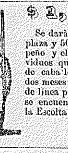

$ 1,000 m'da cor'te.

Se darán de enganche 500 al sentar plaza y 500 al vencimiento de su empeño y el prest de su clase, a los individuos que quieran servir en el arma de caballeria de línea por dos años y dos meses; y para el arma de infanteria de línea por treinta meses. La mayoria se encuentra en el cuartel que fué de la Escolta cerca del Fuerte.
José Jáuregny.

EN VENTA
CAUSA DE FIORINI.

Se ha impreso la primera parte que consta de 64 paginas.

Se vende.—En la Imprenta de "La Tribuna" Victoria núm. 15, en la Libreria de Lucien, Victoria 49, Libreria frente al Colegio, y en la Almoneda de libros, calle del Perú núm. 17. d3—15p

Libros en frances.

ILUSTRADOR=Por Alejandro Dumas: Luis XIV y su siglo; la Regencia y Luis XV; Historia de Luis XVI y Maria Antonieta; Los tres Mosqueteros; Veinte años despues; El Vizconde de Bragelonne; Historia política y privada de Luis Felipe, y el Conde de Monte-Cristo; las obras completas de Lamartine y las de Chateaubriand; Los Misterios de la Inquisicion; Costumbres usos y trajes de todos los pueblos del Africa y América, con las láminas iluminadas; Viaje de la Perousse al rededor del mundo; Viajes en busca de Lapercusse, ambas obras con un interesante Atlas; Vista de las Cordilleras y de los monumentos de los pueblos indigenas de América; El Asno muerto; Tratado completo de mecánica aplicada a las artes: El nuevo Robinson; El Católico, almacen religioso: Biografia sagrada; Leyenda celestial; La Flora francesa; Manual de fisica divertida, y otras. Hay tambien, en frances, sobre trescientas diversas obras no ilustradas, entre ellas: las de Ma. Staël, en coleccion y sueltas; las de Lord Byron; las de Maquiavelo; las de Lacretelle; las de Mably; las de Mr. de Boulogne, las de Leibriz, las de Duval, las de Girodet Griozone, y otras.

Pecados capitales por E. Sue; teatro de educacion por Ma. de Genlis; La Regencia; Eduardo III; Luis XIV; Catalina Blum; Luis Felipe; Dios dispone; Confesiones de J. J. Rousseau; Id. de una mujer hermosa; Principios de Economia politica por Malthus; Riqueza de las naciones por A. Smith; Derecho de Gentes por Vatel; Discursos históricos de Chateaubriand; Escenas de la vida inglesa; La Sabina; Coralia la inconstante; Ninon de l'Enclos; La hermosa Gabriela; Paris y los Parisienses; Memorias de Cisquet antiguo prefecto de Policia; Liceo ó Curso de literatura por la Harpa; Diccionario histórico y biográfico universal, en dos y en seis volúmenes; El Conde Valmon ó descarrio de la razon; El Buenjardinero; Revista enciclopédica; Fisiologia del gusto; Viages de Antenor por Grecia y Asia; Id. de Anacarsis por Grecia con Atlas; Repertorio del teatro francés en 25 volúmenes; tratado sobre las máquinas de vapor; Diccionario universal de la lengua francesa por Boiste; Id. de Comercio (Mercaderias); Id. id. (Banca) Almacen universal etc. etc.

Muchas obras de Medicina, Cirugia, Quimica y Botánica: entre ellas Diccionario universal de materia médica y terapéutica general; Id. de medicina y cirujia prácticas; id. de química; id. de botánica; id. de química industrial; id. de Fisiologia quimica; Nuevos elementos de botánica y fisiologia vejetal, id. de química; la física de las plantas; Clinica quirúrjica por Dupuitren; Berzelius, tratado de quimica mineral, vegetal y animal; Cartas químicas de Liebig, &a. Y otros muchos libros sobre diversas materias, novelas de los mejores autores que pueden verse detalladas en su catálogo. Libreria del Plata calle de San Martin núm. 24. d6—5p

TENEDOR DE LIBROS.

Un Sr. ingles, que actualmente tiene algunas horas del dia desocupadas, se ofrece para dar lecciones de teneduria de libros en algun Colegio ó casas particulares. Dará tambien lecciones de escritura, haciendo cambiar la forma de letra en una elegante letra inglesa, por medio de reglas al efecto. Darán razon en la calle del Perú núm. 10. d6 6p

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle San Martin número 24.

Viñolas de los propietarios, Tratados de Arquitectura, de carpinteria de obras de adentro, idem de afuera, de cerrajeria, Escaleras. La escuela del Pueblo, enseñanza universal, Biblioteca de Predicadores, 18 volumenes incluso los 4 de la 5.ª seccion, y esta seccion por separado. Los códigos españoles concordados y anotados 12 tomos. Las Siete Partidas con la glosa de Gregorio Lopez, y &a. La Novísima Recopilacion. Manual del Abogado Americano, por Escriche. La Enciclopedia Moderna, diccionario universal &a., por Mellado [Madrid 1855]. Cartas de Chesterfield. Ensayo histórico de Funes. Diccionario de teologia por Bergier. Idem Castellano por Dominguez, con suplemento. Idem por Salvá con idem. Idem por Martinez Lopez y otros. Tratado de mecánica industrial. Idem de filatura de algodon. La Amalia, por Mármol. La Dama de las Camelias. Un Hijo, el Archivo Americano en 28 tomos: y ademas un surtido general de libros de literatura, sobre historia, geografia, ciencias, artes, educacion, devocionarios &a. d5—5p

Seminario Norte-Americano.

El Director de este establecimiento que se ha ocupado durante veinte años en la educacion de la juventud en otros paises, y que posee conocimiento práctico del sistema que con tan feliz éxito se observa en los Estados Unidos de donde acaba de llegar, se ha encargado de este establecimiento, que ha sido reorganizado y será dirigido con la energia é inteligencia que una larga esperiencia y completo acierto le habilitan á ejercer en todos sus departamentos.

Ademas de las clases correspondientes á una perfecta educacion inglesa, los estudios comprenderán el latin, frances, español, aleman, matemáticas, teneduria de libros, música y dibujo.

En cuanto á las clases de las señoritas, el director fijará todos sus conatos en que adquieran todos los dotes y habilidades que las hagan distinguir en la culta sociedad.

El director, fundado en su larga esperiencia en enseñar el ingles á alumnos españoles, se lisonjea en creerse señaladamente apto para enseñar á los hijos del pais que quieran aprender dicho idioma.

El local de este establecimiento posee comodidades amplias y excelentes para recibir pupilos, que se hallarán bajo la constante vigilancia del director.

Quien desee obtener pormenores, puede dirijirse al director en la calle de Corrientes núm. 175.
n8 30p Enrique R. Nicholson

GRAPAS PARA CERCAR.

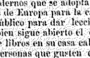

Se venden por mayor y menor 40,000 grapas recien venidas de Europa, en la bronceria y fábrica de chimeneas de E. Colin, calle Santa Rosa núm. 6). n19—30

Lecciones de vocalizacion y canto.

El que suscribe, habiendo recibido los egercicios mas modernos que se adoptan en los primeros conservatorios de Europa para la escuela de canto, se ofrece al público para dar lecciones en dicho sentido.

Tambien sigue abierto el curso mercantil de teneduria de libros en su casa calle de Belgrano n.° 218.

Las personas que gusten ocuparlo, pueden dejar sus órdenes en la libreria del Sr. Hortelano, Almoneda de libros, calle del Perú ó en la casa del que suscribe.
d9 5p *Carlos Rico.*

Se necesita una señora para encargarla en una casa de familia del cuidado de una niña y de una casa. En la calle de la Piedad n.° 249 darán razon. d9 6p

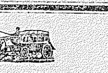

Diligencias y bolantas, carrera de San Fernando á la ciudad y vice-versa

Las diligencias de Almandoz, corren hoy bajo la direccion de Gayan, se prometen servir al público que los quiera favorecer, con la mejor exactitud, para lo cual cuentan con cinco carruages elegantes, servidos por cocheros de profesion, buenos y muy diestros caballos. Dos Omnibus harán la carrera de hora fija desde el 1.° de noviembre, cuya hora se avisará oportunamente. Tres volantas de lo mas decente, cómodas y lujosas, partirán indistintamente á cualquier hora del dia, siendo solicitadas. El punto de partida en San Fernando, es la calle 8 de Febrero de la plaza dos cuadras para el canal, donde hay preparada una pieza cómodamente amueblada para descanso de pasageros. En la ciudad la oficina y punto de partida es en la calle de Corrientes núm. 25, media cuadra antes de bajar al paseo Julio, en el hotel Nacional de San Fernando, se despachan boletos para asientos. m

CARRUAGES DE PLAZA.

LOS INICIADORES.
Aviso al público.

A consecuencia de los intolerables abusos cometidos tanto por cocheros, como por parte de algunos viajeros, los primeros llenando mal sus deberes por falta de averiguacion inmediata; los segundos demorando el pago del servicio que por su naturaleza indica debe ser satisfecho al *contado;* y viendo la administracion que por haber tenido demasiada prudencia, se halla hoy con 25,420 pesos de servicio a cobrar, es decir, cuentas de 29 hasta 40 ps.

Previene pues al respetable público de esta capital que, a contar de esta fecha y segun el artículo 8.° de su reglamento, *que todo servicio será pagado al cochero al contado, sin demora ni pretesto de ninguna clase.*

Se esceptuarán los coches ajustados para funerales y demas servicios de carruajes de primera tratados en el corralon.

La administracion al reclamar tardiamente y despues de muchos perjuicios contra los abusos cometidos, tiene la confianza de merecer la aprobacion del público ilustrado esceptuándose las personas mal predispuestas para con las empresas progresistas.

No es posible abrir cuentas corrientes con coches públicos, porque esto perjudica al órden que debe haber en empresas de esta clase, y redunda a su vez en perjuicio del público. Nadie va al teatro y dice que le pasen la cuenta por la entrada, y el caso es igual.

Hoy Buenos Aires es una capital de primer órden; por esta razon y en virtud de la necesidad pública se atrevieron los *Iniciadores* a poner carruajes públicos. En Paris, en Londres tambien los hay, pero nadie tiene cuentas con el cochero; se paga al contado y asi debe hacerse tambien en Buenos Aires.
d2 30p. *La administracion.*

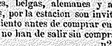

Abundancia de carruajes.

En la cochería de Sauce y Rivadavia, calle San Martin núm. 59, se ha desembarcado y se está desembarcando CUARENTA carruages de todas clases y precios: franceses, belgas, alemanes y americanos. Los compradores, por la estacion son invitados á ver dicho establecimiento antes de comprar en otra parte persuadidos que no han de salir sin comprar.
n21 30p

Coches y volantas norte americanas de varias modas y recien llegadas de los Estados Unidos, se hallan en venta á precios equitativos en la cocheria calle de Maipú núm. 114.
d5—30

NUEVAS MENSAGERIAS NACIONALES.

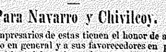

Plaza de Lorea No. 26 bajo los corredores del Sr. Villarino.

Para Navarro y Chivilcoy.

Los Empresarios de estas tienen el honor de avisar al público en general y a sus favorecedores en particular que el 24 del corriente dará su primer viaje la Nueva línea de diligencia que quedará establecida para salir de esta á Navarro y Chivilcoy todos los 4, 14 y 24 de cada mes, ofreciendo los empresarios la mayor brevedad en viaje como igualmente la puntualidad de las cartas á domicilio, lo mismo que ofrecen para su desempeño carruajes de fuerte construccion y de escelentes comodidades para los señores viajeros; asi es, que los señores que gusten honrarnos con su confianza en esta nueva linea, serán perfectamente servidos, para lo que se desvela la empresa en satisfacer con el mayor esmero posible a un público que se dignará en favorecerla.

Se recibirán en este despacho á un módico arancel pasageros, cartas y encomiendas, los cuales saldrán sin falta los dias prefijados a sus destinos.

Navarro y Chivilcoy.... los 4, 14, y 24 del mes.
San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino............. los 5, 15, y 25 id.
Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes.......... los 3, 13, y 23 id.

Cartas, encomiendas y equipajes, serán recibidos hasta el dia anterior de su salida.
d10 30p Los Empresarios.

Leyes de Aduana y papel Sellado para el año de 1857, se encuentra á venta en esta imprenta, como para fijar en las casas de comercio, escritorios &a.; las dos en un solo ejemplar. n20

Sal blanca de Cabo Verde
[ISLA DE SAL.]

De superior calidad, hay a bordo: ocúrrase al escritorio de D. Enrique A. Green, n.° 51 calle la Reconquista, donde está a la vista la muestra.
d2 10p

Casa central de vacuna.

El administrador general ha dispuesto que, se vacune los Viernes de cinco á siete de la tarde.

Compañia de Seguros
EN LONDRES.
EL NORTHERN ASSURANCE
Establecida en 1834

Para asegurar contra incendios y tambien para el Seguro de vidas.

Capital: £ 1.259,760 LIBRAS ESTERLINAS | ó $6.299,800 pesos fuertes.

Los abajo firmados han sido nombrados Agentes en esta ciudad, y con sumo gusto proporcionarán los prospectos de la Compañia, y todos los pormenores relativos al Seguro.—Buenos Aires—N.° 5 calle Defensa.
o16 5m **Juan Eastman y**

La agencia de los vapores sardos para Génova se ha trasladado calle del Perú número 98. d4—15p

Yeso de Rouen que se fabrica todos los dias, de primera calidad. Calle Chacabuco y Méjico núm. 136. n21 20p

A los que edifican.

Se está descargando baldosas del Havre de canaleta y lisas, idem de Marsella para techo, piedra para vereda, tierra hidráulica de superior calidad, cal francesa en bocoys y otras varias clases de baldosa. Se pondrán en casa del comprador a precios módicos. Corrientes 138. n25 30p

Se vende una volanta nueva, fuerte y de patente, muy elegante, mandada hacer para uso particular y de todo gusto. Tiene sus guarniciones correspondientes. El que se interese podrá verla calle de la Victoria núm. 195. n28 20p